

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—MAIG—JUNY DE 1912

BAB-AL-KOFOL

(Puerta de Santa Margarita).

VII

Proposición y comentario

(De *Correo de Mallorca*, de 12 y 13 de Marzo).

Sesión municipal del día 11.

El señor Carbonell propone dirigir un telegrama al Ministro de Instrucción pública, señor Gimeno, felicitándole por la defensa del Ayuntamiento hecha al ser interpelado en el Senado sobre el derribo de la Puerta de Santa Margarita.

Así se acuerda.

No hay de qué.—Nuestro Ayuntamiento acordó, anteayer, dirigir un telegrama de gracias al señor Gimeno—á quien la crisis ha cogido de viaje—, por haberle defendido, en el Senado, en lo de la famosa Puerta. Tal acuerdo hace sonreír maliciosamente.

Palabras de durísima censura tuvo el señor Gimeno para quien arremetió á traición contra el pobre monumento. De criminal tachó la mano que, «de noche», «aprovechando las tinieblas», cometió el «desacato»; y este último calificativo es leve, á juicio del cesante Ministro, para calificar el acto perpetrado contra la derribada Puerta, que figuraba entre los recuerdos históricos y artísticos que, al decir del señor Gimeno, deben ser «atendidos y respetados»; porque España—sigue hablando el «defensor»—no debe atender sólo á aquellas riquezas ma-

teriales que son el nervio del país actualmente.

Hay defensas ¿no es verdad? de las que el defendido sale sobradamente maltrecho.

En una frase de pura etiqueta hubiera encerrado el señor Gimeno una burlona verdad si, contestando al telegrama de gracias del Ayuntamiento, le hubiera respondido:

«No hay de qué.»—*Incógnito.*

VIII

Nuevas comunicaciones

(De *Correo de Mallorca*, de 22 de Marzo).

El mismo día del fallecimiento del Excelentísimo Sr. Marqués de Vivot (q. s. g. h.), la Real Academia de la Historia dirigió, á él y á sus compañeros de dimisión de los cargos de Vocales Académicos de la Comisión de Monumentos el oficio que dice así:

«Esta Real Academia se ha enterado con la más profunda indignación del bárbaro é inaudito atentado que ha tenido como consecuencia la destrucción de la histórica y artística puerta de Santa Margarita de la ciudad de Palma de Mallorca, declarada monumento nacional, y del incalificable proceder de las autoridades en tolerar y sancionar acto tan deplorable y tan punible. Una Comisión de esta Academia, unida á otra designada por la de San Fernando, ha formulado ante el Sr. Ministro de Instrucción pública la protesta más sentida y enérgica contra este monstruoso desafuero y ha representado al Gobierno la apremiante necesidad de que sea castigado con mano fuerte y de que acuda con disposiciones enérgicas á prevenir inmediata y

eficazmente la perpetración de análogos actos de salvajismo como el que amenaza al Claustro de San Francisco de esa ciudad de Palma, calificado con razón por esa ilustre y benemérita Comisión, en su nobilísima protesta, de «la mayor joya artística de Mallorca.» La Academia, pensando al unísono con esa Comisión, y abundando en los sentimientos de acendrado amor á las tradiciones patrias, que admirablemente refleja el notable documento suscrito por todos los dignos Vocales de esa Comisión, que ha visto la luz pública con ocasión del hecho vergonzoso de que se trata, ha acordado hacerles presente su aplauso más entusiasta y su felicitación más cordial por el celo insuperable en defensa de los venerandos intereses que les están confiados, manifestado patentemente en esta triste ocasión, y rogarles que, en consideración á esos mismos intereses, vuelvan sobre su acuerdo de renunciar los cargos en que tantos servicios han prestado y pueden seguir prestando á la cultura nacional. Confía la Academia en que hechos como el que lamentamos, no habrán de repetirse jamás, y en que el Gobierno de S. M. dará en lo sucesivo á la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Mallorca el apoyo que merece y que necesita para proseguir con toda eficacia la noble y generosa misión que con celo ejemplar viene desempeñando.

Lo que por encargo de esta Real Academia tengo el honor de comunicar á V. S.

Dios guarde á V. V. S. S. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1912.—El Secretario perpetuo, Eduardo de Hinojosa.

Excmo. Sr. Marqués de Vivot y demás Señores Vocales de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Mallorca.»

A esta comunicación han dado los Vocales sobrevivientes la respuesta que va concebida en estos términos:

Excmo. Señor.

A consecuencia de la destrucción de la histórico-arqueológica Puerta de Santa Margarita, en Palma de Mallorca, se ha servido esa Real Academia dirigir á los infraescritos muy atento oficio, fechado á 15 de este mes, para hacerles presente «su aplauso más entusiasta y su felicitación más cordial por el celo insuperable en defensa de los venerandos intereses que les es-

tán confiados, manifestado patentemente en tan triste ocasión» como es la que ha movido y está moviendo ahora nuestra modesta pluma.

Llenos de gratitud por tamaña deferencia, que viene á ser valiosa recompensa de su ruda labor, no pueden menos los infraescritos de manifestar á V. E. su vivo reconocimiento, y rogarle que se digne aceptarlo con las mismas veras y la propia intensidad con que desde el fondo del corazón ha sido dictado; y á él se permiten juntar el de sus ilustres compañeros Excmo. Señor Marqués de Vivot y Sr. D. Agustín Buades y Muntaner, que compartieron sus trabajos en pro de la derruida Puerta y en estas dos últimas semanas han pasado á mejor vida con la amargura de verlos frustrados por un acto que V. E. no vacila en calificar de «bárbaro é inaudito atentado.»

Al generoso elogio que acaba de agradecerse, si bien no en forma bastante expresiva, agrega V. E. la súplica de que volvamos sobre nuestro acuerdo de renunciar los cargos de Vocales Académicos de la Comisión Provincial de Baleares, y con gusto sumo accederíamos desde luego á ella si el desestimiento de la voluntad dependiera tan sólo del respeto que V. E. nos merece y de la poderosa influencia de nuestra gratitud; pero, por desgracia, razones de otra índole, constitutivas de obstáculos para nosotros insuperables, nos aconsejan y aun nos fuerzan á mantener nuestra dimisión con carácter absolutamente irrevocable.

Veinte y tres días van transcurridos desde que se perpetró el atentado, y uno menos desde que la dinamita y la piqueta cumplen el acuerdo municipal de demoler la Puerta (¡tal es la resistencia del Monumento que dos Arquitectos declararon hallarse en estado de inminente ruina!), y ésta es la hora en que el Gobierno de S. M. haya de tomar la más mínima iniciativa capaz de devolver al ánimo de los infraescritos el convencimiento de haberse procurado, no ya reprimir, sino siquiera recordar el intolerable desmán; el mismo período de tiempo ha pasado desde que, á instancias del Ilmo. Sr. Gobernador (requerido por el Secretario de la Comisión, sin decirse con esto que no se hubiese movido per propio impulso), el Sr. Juez del distrito de la Catedral viene instruyendo diligencias, hasta hoy inútiles, en averiguación de los culpables, cuando andan de boca en boca nombres propios, incluso de quienes aplauden el atropello como si se tratara de gloriosa hazaña;

otro tanto, desde que cierta prensa elogia el derribo, y comete la injusticia de tildar de abandonado por la Comisión el Claustro de San Francisco, y proclama indigna de haber sido declarada Monumento Nacional la Torre de Pelaires; no menos de tres días en que determinada entidad recibió con carcajadas la invitación á mostrarse parte en el sumario judicial; y más de cuatro años en que la Comisión, y ahora los Vocales dimisionarios, son constante objeto de censuras, burlas y sarcasmos desde los escaños de algún Cuerpo, las columnas de varios periódicos y las tertulias de se-dicentes intelectuales. Intereses particulares de propietarios colindantes del Monumento se han unido á intereses locales de carácter político; la des-templanza de formas se ha juntado á la perfecta vacuidad de argumentos; y la caricatura del Sr. Alcalde empuñando una herramienta ha emparejado con la tergiversación de un dictamen de la Real Academia de San Fernando como favorable al origen cristiano del desaparecido monumento, cuyo abolengo arábigo es indiscutible para quienes en Arqueología entienden seriamente. Si de esta manera se procura obscurecer lo ocurrido, y se perpetúa el desprestigio de la Comisión, y se menosprecian los venerables restos de lo pasado que todavía se conservan, ¿cómo podrían los infraescritos seguir desempeñando con perseverante abnegación su cometido, ni esperar apoyo para posibles venideros atropellos, ni tener confianza en ser oídos desde arriba cuando se hiciera necesario clamar en términos del mayor apremio?

No, Excmo. Señor, no es posible á los abajo firmados obtener reparaciones de lo pasado y seguridades para lo por venir; y para hacer el papel de forzosamente resignados, y mostrar su esterilidad en lo futuro, mejor les está sacudir las responsabilidades en que podrían hallarse, y aguardar, guarecidos en voluntario retiro, á que pase la ola de descrédito y venga la fuerza de la cultura á disipar las nubes amontonadas por el prejuicio, la pasión y la orgullosa insipiente de ignaros con pretensiones de doctos y muy leídos.

Otros acaso puedan y sepan, con más fortuna que ellos, resistir semejantes embates; y porque los infraescritos no quieren ser, en poco ni en mucho, obstáculo serio para el normal funcionamiento de la Comisión, con todo respeto ofrecen renunciar también á sus títulos de

Correspondientes de las Reales Academias, si esto hubiere de contribuir á asegurar aquel ordenado desenvolvimiento; lo que nunca harán, cueste cuanto costare, es volver al seno de una Junta que ha sido para ellos verdadero calvario y á ningún precio quieren que continúe siendo irresistible pesadilla.

Firmes en esta deliberada actitud, tienen la honra de agradecer de nuevo las bondades de V. E., á quien Dios guarde muchos años.

Palma, 20 de Marzo de 1912.—(Siguen las firmas).

Análoga respuesta han dado al siguiente oficio de la Comisión Mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, organizadora de las Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos:

«La Comisión mixta organizadora de las provinciales de Monumentos históricos y artísticos, inmediatamente que recibió la comunicación suscripta por las respetabilísimas personas que componen la Comisión provincial de Monumentos de las Islas Baleares dando cuenta del lamentable hecho de la demolición de la Puerta de Santa Margarita, declarada Monumento nacional por Real orden de 28 de Julio de 1908, se reunió y acordó dar cuenta á las respectivas Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando de todo lo ocurrido en tan infausto suceso, acentuando la imprescindible necesidad de exigir responsabilidades para poner á salvo los Monumentos nacionales que restan por conservar en la citada provincia y de emplear toda clase de medios para conseguir que los dignísimos individuos que constituyen la citada Comisión provincial retiraran sus dimisiones, que no por harto justificadas son convenientes en momentos en que la riqueza artística Balear exige para su defensa su permanencia en el puesto de honor que les está confiado.—Así en la una como en la otra Corporación se recibió con profundísima amargura la noticia de tan vándalico suceso, acordándose por unanimidad acudir ambas directamente á los Poderes públicos formulando enérgica protesta por hechos que, como el de que se trata, revelan solamente la negación de toda cultura, solicitando al propio tiempo se exijan á quienes correspondan las responsabilidades á que haya lugar y pidiendo las necesarias, indispensables y sólidas garantías para que no se

repitan en lo sucesivo casos análogos.—El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ángel Avilés, Senador por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ofreció á la misma interpelar en la Alta Cámara, como así lo hizo, al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el que, inspirándose en su acendrado amor al arte patrio, después de lamentar lo ocurrido, que calificó de «verdadero atentado», dijo que no descuida ni descuidará este asunto, «deseoso como está de que estos verdaderos desacatos no queden impunes, porque creo que España no debe atender sólo á aquellas riquezas materiales que son el nervio de la vida del país actualmente, y lo serán siempre, sino á aquellos otros recuerdos de nuestra historia y de nuestro arte, que deben ser atendidos y respetados.» «Tengan, pues, la seguridad, añadió, que se compromete el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes á que estos delitos no queden impunes».—Una Comisión de la Real Academia de la Historia compuesta de los señores Marqués de Cerralbo, Conde de Cedillo y D. Antonio Vives, se personó en el Ministerio, con encargo de la Corporación de protestar vivamente de lo ocurrido ante el Sr. Ministro, no pudiendo realizarlo por encontrarse éste ausente, dirigiéndose entonces al Sr. Subsecretario, ante el cual expusieron enérgica y detalladamente los extremos contenidos en la comunicación de esa Comisión provincial, escuchando de dicho Sr. Subsecretario la consoladora promesa de que la demolición de aquel importante Monumento nacional no habrá de quedar impune y de que la Administración cuidará con todo escrúpulo y vigilancia de que no se reproduzcan acontecimientos tan lamentables.—Y al dar cuenta á esa Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de cuantas gestiones ha hecho esta Comisión mixta organizadora en cumplimiento de la misión que la está confiada, no ha de terminar sin felicitar efusivamente á todos los dignísimos individuos que la componen por la conducta observada en esta ocasión y rogarles con vivísimo interés que retiren sus bien fundadas dimisiones en gracia á los altísimos intereses de la Patria y del Arte, que requieren y exigen este sacrificio de su parte en momentos difíciles y decisivos quizá en nuestra historia si insistieran en dejar tan elevados intereses á merced de insanas codicias y bastardas intenciones sólo contrarrestadas por los nobilísimos propósitos y enérgica vo-

luntad de que esa Comisión provincial ha dado tan gallardas muestras.

Lo que por acuerdo de la Comisión tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 14 de Marzo de 1912.—El Presidente, El Conde de Cedillo.—El Secretario, Antonio Garrido.»

Iguales manifestaciones ha hecho la Comisión mixta á los Sres. Vocales natos que á ella se dirigieron asociándose á la protesta y renuncia de los Sres. Vocales Académicos.

IX

Otro incidente: comentarios

(Del mismo diario, número de 26 de Marzo).

Sesión municipal del día 25.

Terminado el despacho ordinario, léese la siguiente proposición de los Sres. Brondo, Dezcallar, Carbonell y del Síndico Sr. Suau:

«Los concejales que suscriben, enterados por la Prensa local de la comunicación que los vocales dimisionarios de la Junta de Monumentos dirigen á la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes en una forma insidiosa y mortificante para esta Corporación Municipal, que en todos sus actos siempre se ha ajustado á la más estricta legalidad, y que si procedió al derribo de la Puerta de Santa Margarita fué después de oído el parecer de los técnicos, quienes en su dictamen declararon ruinosa dicha puerta; y el Ayuntamiento, para evitar posibles desgracias, acordó por unanimidad su demolición. Estos fueron los motivos que tuvo esta Corporación al efectuar dicho derribo, y no favorecer intereses políticos ni particulares, como de una manera tan injusta é insidiosa se le atribuye.

Teniendo en cuenta el carácter oficial de la referida comunicación y la calidad de las personas que la firman, proponemos se acuerde conste en acta la más enérgica protesta por los conceptos expresados en ella.»

El Sr. *Brondo* hace uso de la palabra. Manifiesta que este documento es injusto, doblemente si se tiene en cuenta la calidad de las personas que lo suscriben, que merecen cierto crédito. Indica que el Ayuntamiento no ha tratado en este asunto de favorecer intereses particulares. Termina diciendo que este documento merece la más enérgica protesta.

El Sr. *Obrador*: Yo me muestro contrario á lo manifestado por el Sr. Brondo. Yo no veo en este documento, nada ofensivo para el Ayuntamiento. Y claro que yo no soy perito en la materia; pero he hablado con personas inteligentes, con personas de letras, y todos han coincidido en afirmar que era muy poco enérgico, mucho menos de como yo lo hubiera escrito. Tengan de ello la seguridad. Este documento, señores concejales, repito, no contiene nada ofensivo para el Ayuntamiento, y se conoce que ha sido inspirado por el sentimiento que ha producido á los que lo subscriben todo lo ocurrido.

El Sr. *Descallar*: Aquí no hubo carcajadas, contra lo que se afirma en el documento. Yo presidía entonces, y, de haber habido tales carcajadas, yo hubiera sido el primero en reprimirlas. Yo protesto contra tal afirmación.

El Sr. *Obrador*: Yo asistí á la sesión anterior, y vi la risa que provocó este asunto.

(El Sr. *Pou* abandona la presidencia.—Ocúpala el Sr. *Font y Peña*).

Se va á leer el documento en cuestión. Se acude á *La Última Hora*, y resulta que sólo publicó algunos párrafos. Se trae un número de *Correo de Mallorca*, que lo publicó íntegro. Se da lectura al documento.

El Sr. *Suau* considera este documento como mortificante, escrito en forma insidiosa y cobarde. Sostiene que no hubo carcajadas y sí unas ligeras sonrisas. Termina diciendo que este documento es mucho más grave si se tiene en cuenta las personas que lo subscriben.

El Sr. *Tous* pide que se eleve una exposición á la Real Academia de la Historia informándola de todo lo ocurrido.

El Sr. *Obrador*: ¡Parece mentira que se traiga aquí este asunto después de todo lo ocurrido! Aquí no hay más que unos señores que tienen un edificio á su cargo y que, por lo tanto, es suyo. Viene un dictamen de dos arquitectos, y, sin apelar á un tercer técnico, como se apela incluso en los casos de expropiaciones, se procede á su inmediato derribo. Esto no tiene nombre. En cuanto á si hubo, ó no carcajadas, yo sostengo que sí que las hubo. ¡Claro que no eran de la Corporación, pero sí de los señores Concejales!

El Sr. *Pou*, en tono destemplado, se extraña de que un concejal como el Sr. *Obrador* censure la forma como el Ayuntamiento derribó la Puerta, no obstante haberse realizado con su

voto. El documento de los vocales dimisionarios de la Junta de Monumentos está redactado de manera insidiosa, falseando la verdad. En él se habla sin concretar. Como concejal—dice—protesto contra él. Afirma que el Ayuntamiento no ha obrado nunca, ni obrará, teniendo en cuenta intereses particulares. ¡Si existen ó no insultos! Esto depende de la persona que los dirige. Tratándose de las personas que subscriben el documento, basta con la intención. Si se tratara de un borracho, nada. (Conservadores y liberales: ¡Bien! El Sr. *Obrador*: ¡Muy mal! El Sr. *Font y Peña* suplica silencio). Dice que los concejales deben tener la piel muy fina. Termina diciendo que se eleve una exposición al Rey, á la Real Academia y al Ministro de Instrucción pública relatándoles lo ocurrido.

(Se prorroga la sesión por media hora).

El Sr. *Obrador*: No me han convencido los razonamientos aducidos por el Sr. *Pou*. Yo tengo la piel tan fina como pueda tenerla el Sr. *Pou*, pero yo no veo insulto ni ofensa alguna en tal documento. Á sus firmantes les reconozco incapaces para hacerlo. En cuanto á si votamos ó no el derribo de la Puerta, debo decir que ya se sabe por qué lo hicimos. Vimos el ambiente del público que aquí había, y esto lo vimos en seguida. ¡No debíamos ser tan tontos que nos expusiéramos á que nos silbaran á la salida del Ayuntamiento! Bastará sólo recordar que el Sr. *Cirer* dijo aquí, que los acuerdos tomados en sesión extraordinaria debían ser confirmados, antes de ejecutarlos, en sesión ordinaria, originando esto gritos de ¡«fuera»!

Pasada á votación la proposición, queda aprobada con el voto en contra del Sr. *Obrador*.

El Sr. *Descallar* pide que el Ayuntamiento se reúna en sesión secreta.

Ahora dos comentarios: uno nuestro, y otro de *Correo de Mallorca* de día 27.

El nuestro es sencillísimo. Se trató de insidioso y cobarde el escrito de los Vocales dimisionarios. Insidioso es lo que se hace con asechanzas, y asechanza es «engaño ó artificio para hacer daño á otro»: ¿dónde hay nada de eso en dicho escrito? El engaño y el artificio estuvieron en otra parte: en protestar de un atentado después de un banquete para celebrarlo, en empeñar facultativamente el papel de D. Juan de Robres, en clamar por la tarde contra un acto de vandalismo é irse luego á decretar otro acto enteramente ilegal. Cobarde es lo que se

hace con falta de ánimo y valor, y nunca puede aplicarse á los que han dado patente muestra de virilidad, sino á los que en el despacho del Sr. Gobernador, el día 27 de Febrero, pedían «el inmediato derribo por temor á que lo impidieran, con su influencia, los Vocales de la Comisión Provincial de Monumentos, como ya habían conseguido que fuese (la Puerta) declarada Monumento nacional».

El de *Correo de Mallorca* dice así:

¿Se dirá «todo»? -- Poco tiene de sabroso, es verdad, el apechugar con los huesos de un tema cuyas carnes ya consumimos. El Ayuntamiento, empero, se empeña en que así lo hagamos. ¿Qué le vamos á hacer? Yo bien sé que agua pasada no mueve molino, y que de ciertos asuntos puede decirse acertadamente: *peor es meneallo*.

El Ayuntamiento, según acordó anteayer, enviará á Madrid una exposición relatando, para defenderse, *todo* lo del derribo de la famosa Puerta.

¿Lo relatará *todo*, con sus pelos y señales?

Allá veremos, y lo veremos todos. Los de casa sabremos si el relato es completo, y nos sonreiremos ó no, según sea éste. Y los de fuera, si nosotros nos sonreímos, se sonreirán también; porque aquel refrán: de lueñas tierras. . . debía de tener razón de usarse en aquellos días en que se iba á las Indias en galeón; pero hoy no la tiene. De entonces acá—hay que reconocerlo—algo han aumentado las comunicaciones, y esto, como es natural, ha hecho más difícil que los hombres de una tierra hagan comulgar á los de otra con ruedas de molino.—*Incógnito*.

X

Una comunicación de Lérida

La Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lérida dirigió espontáneamente á los Sres. Vocales dimisionarios de la de Baleares este oficio:

Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos.—Lérida.

Esta Comisión provincial, enterada de la demolición de la Puerta de Santa Margarita y de la enérgica actitud adoptada por Vds. ante la pasividad ó impotencia de las autoridades llamadas á prestar su apoyo á las Comisiones de Monumentos para la conservación de los mismos; tiene que manifestarles el hondo sentimiento que le ha producido la ruina injustifica-

da y punible de un monumento de tan alto valor histórico.

Por lo mismo, aplaude sin reservas la renuncia por Vds. presentada de los cargos que desempeñaban en la Comisión provincial de Monumentos de Baleares, y une su protesta á la que Vds. formularon á raíz del derribo.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Lérida 26 Marzo de 1912.—El Vicepresidente, *Ignacio Simón y Pontí*.

Excmo. Sr. Marqués de Vivot y demás Señores de la Comisión provincial de Monumentos de Baleares que han dimitido sus cargos.

XI

Carta notable

El Sr. D. Luis Carlos Watelin, Ingeniero civil, agregado á la Delegación científica francesa en Persia, como crítico en asuntos arqueológicos se ha labrado sólida reputación, y sus opiniones son muy respetadas en el mundo artístico. Conocedor perfecto de la Asiriología y de los monumentos primitivos de Baleares (acerca de los cuales ha escrito valioso opúsculo), lo es también del arte arábigo, y en Marzo de 1909 proclamó el origen musulmán de *Bab al-Kofol*, razonándolo en la forma que puede verse en la obra que lleva este mismo título. Ahora, sabedor del atentado, ha escrito una carta á uno de sus amigos, Vocal dimisionario de la Comisión de Monumentos, de la cual nos han sido facilitadas estas líneas:

«J'étais en voyage lorsque votre lettre est arrivée, et je vous prie de m'excuser d'y répondre seulement maintenant. J'ai éprouvé en la lisant cette même stupeur que vous avez dû ressentir lorsque vous avez appris au matin l'inconcevable nouvelle.

Inconcevable en effet, puisque des cerveaux équilibrés ne se l'assimileront pas facilement et qu'on peut difficilement imaginer, à notre époque, des procédés aussi barbares.

On retrouve dans cette manifestation l'inconscience dont font preuve, en tous pays, les sectaires qui, faute de trouver des arguments pour étayer leur raisonnement, ferment toutes leurs discussions par la brutalité. Malheureusement la force n'a jamais convaincu personne, et je doute que l'ayant employée, ils en recueillent plus de partisans.

J'espère que les solides assises de la porte auront résisté à leurs assauts comme elles avaient résisté à celui des siècles; et qu'ils n'auront réussi à marquer sur ce monument que la trace de leur imbécillité.

Croyez bien qu'en communauté de goûts artistiques avec vous, je déplore profondément cet attentat; et qu'en face de tels événements je m'élèverais presque contre la parole du Christ «Pardonnez leur, Seigneur, car ils ne savent ce qu'ils font.—*Louis Ch. Watelin.*»

Su versión literal es como sigue:

«Estaba yo de viaje cuando llegó su carta..... Leyéndola he experimentado el mismo estupor que ha debido experimentar V. al saber la inconcebible noticia. Inconcebible, en efecto; pues que cerebros bien equilibrados no se la asimilarán fácilmente, y con dificultad se pueden imaginar, en nuestra época, procedimientos tan bárbaros.

En esta manifestación se ve la inconsciencia con que obran, en todo país, los sectarios que, faltos de argumentos en que apoyar su discurso, cierran toda discusión por la brutalidad.

Desgraciadamente, la fuerza jamás ha vencido á nadie; y dudo que habiéndola empleado hayan hecho más adeptos.

Espero que los sólidos cimientos de la Puerta habrán resistido á sus asaltos, como habían resistido al asalto de los siglos; y que no habrán conseguido otra cosa que marcar en este monumento la huella de su imbecilidad.

Crea Vd. que, en comunidad de gustos artísticos con Vd., deploro profundamente este atentado, y que, frente á tales hechos, estoy casi por contradecir la palabra de Cristo: «Perdónales, Señor, porque no saben lo que hacen».

XII

Disgusto del Monarca--Declaración y comentarios

(De *Correo de Mallorca* de 2 de Abril.)

Sesión municipal del día anterior.

Seguidamente, y en medio de grande expectación, se da lectura á la siguiente carta:

«Mayordomía Mayor de S. M.

Excmo. Sr.

S. M. el Rey (q. D. g.) á quien he tenido el honor de dar cuenta de la respetuosa exposición que V. E. le dirige, como Presidente y re-

presentante del Ayuntamiento de esta Capital, solicitando el Real apoyo para erigir un monumento que perpetúe la memoria del gran Rey D. Jaime I, conquistador de esas apreciadas Islas, me ordena decir á V. E. que se ha enterado de cuanto tan galana como patrióticamente le manifiesta; pero que no puede ocultar su sentimiento por haber sabido la demolición de la antigua puerta por donde entró el heroico Monarca victorioso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio, 22 de Marzo de 1912.

El Marqués de Torrecilla.

Sr. Alcalde de Palma».

Terminada la lectura de la precedente carta, el Sr. *Alcalde* hace uso de la palabra. Las palabras que pronuncia están contenidas en un pliego que facilita á los *reporters* y que dice así:

«En el Gobierno civil y en la Junta de Monumentos personalmente, y como Alcalde, y como representante del Ayuntamiento, fui el primero en protestar, anticipándome á los deseos de la Corporación, puestos de manifiesto en la sesión que, por unanimidad, acordamos protestar del atentado y hacerlo constar en acta.

Es, pues, para mí y para el Ayuntamiento motivo de verdadera satisfacción, y, al felicitarle, me felicito por la identidad y coincidencia de nuestros pensamientos con los de S. M. el Rey, que ponen una vez más de manifiesto el cariño de su augusta persona y nuestra inquebrantable adhesión al Trono».

«¡A otro asunto!»—termina diciendo el Sr. Alcalde, en medio de un profundo silencio; y se entra en la orden del día.

A esto puso *Correo de Mallorca*, en el mismo número, los siguientes

Comentarios

Lo de la carta del Mayordomo Mayor de Palacio fué ayer muy comentado. Dias atrás apuntamos el sigilo que respecto de ella se guardaba. Una vez publicado por nosotros su contenido, no era posible ya que siguiese oculta la epístola en que se manifiesta que S. M. el Rey *no puede ocultar su sentimiento por haber sabido la demolición de la antigua puerta por donde entró el heroico Monarca victorioso*. Y el señor Alcalde se decidió, no sin que hasta última hora hubiese cabildeos, á dar cuenta de ella en plena sesión.

Los comentarios giraban principalmente en torno de las palabras que el señor Alcalde pronunció, como contestación, después de haber sido leída la carta de Palacio. La... salida del señor Alcalde fué comentada sabrosamente. Las siguientes palabras de la Alcaldía: *Me felicito de la identidad y coincidencia de nuestros pensamientos con los de S. M. el Rey* llamaron especialmente la atención, y, como es natural, fueron el punto preferente de los irónicos comentaristas. Muchos de éstos recordaban la caricatura del señor Alcalde empuñando la piqueta *demoledora*, publicada, como un elogio, por un periódico que, por cierto, no le es desafecto; también recordaban muchas otras cosas, y, maliciosos, se sonreían ante esa *identidad y coincidencia* de última hora.

Y decimos de última hora porque, según noticias fidedignas, la carta en cuestión no fué considerada en un principio como un motivo de felicitación. Por el contrario, cayó como una bomba, como suele decirse, en el seno de la comisión que entiende en lo del monumento á D. Jaime I. Entonces se debió apreciar exactamente lo que implican ciertos *sentimientos*, y se habló de dimisiones y de suspender la suscripción iniciada para dicho monumento. Después se debió de ver la situación en que quedaba el Ayuntamiento, que acordó, todo el mundo sabe cómo, la demolición de la Puerta de Santa Margarita, y se optó por seguir otro camino. Al final de éste, ya lo ve el lector, han sido encontradas esa *identidad y coincidencia de pensamientos* de que ayer se felicitó el Sr. Alcalde y que tan comentadas, como es natural, han sido.

Comedias consistoriales (1)

(Remitido que se publicó en *Correo de Mallorca* el día 8 de Abril.)

Está en el ánimo de todos que la Puerta de Santa Margarita se derribó con la aquiescencia de las autoridades y del Ayuntamiento; sin que haya habido persona alguna que en el terreno extra-oficial haya osado poner en duda, ni menos contradecir, la general creencia, mejor diré, la arraigada convicción, por no decir la certidumbre, de que el tal derribo fué una co-

(1) Este artículo es tanto más digno de atención cuanto que su autor, en otro escrito publicado en *Correo de Mallorca* el día 9 de Marzo, aseguró no haber sido nunca partidario de la conservación de la Puerta, y que sólo movía su pluma el deseo de protestar contra el atentado al Monumento.

media tramada y preparada de antemano con el visto bueno de quienes tenían el deber de evitarlo.

Igualmente se viene unánimemente achacando á comedia: la equivocación de los guardias municipales y de orden público, que atribuyeron el derribo á un acuerdo oficial; la gran sorpresa que los hechos causaron al Alcalde y al Gobernador; la declaración de inminente ruina; la manifestación pública en favor del derribo, y la actitud de dichas autoridades que aparentaron ceder, no ante el temor de un derrumbamiento peligroso del monumento, sino á los clamores del pueblo, para recoger los aplausos pasajeros de los manifestantes.

Yo no afirmo lo que el pueblo supone: me limito á sondear la opinión de mis conciudadanos y á tomar nota de ella como un dato digno de tenerse en cuenta y como base de ulteriores razonamientos.

Porque realmente no se explica que la policía y la guardia municipal incurrieran en la simpleza de creer lo que expresa el parte que respectivamente suscribieron, sin que por incautos sufrieran el oportuno correctivo; ni se concibe que el Gobernador y el Alcalde puedan pasar sin darse cuenta de un hecho por demás estrepitoso, que conocía todo el vecindario, y que después de semejante descuido permanezcan impasibles en su puesto, limitándose á declararse sorprendidos, en vez de imitar la actitud elocuente en que los vocales de la Comisión de Monumentos, sin que nadie (excepto la policía municipal) les hayan atribuído complicidad, se sacudieron el polvo y abandonaron sus puestos, sólo por haber sido impotentes para evitar el atropello.

Nada se intentó seriamente como consecuencia de los hechos de referencia, limitándose el Alcalde á protestar oficialmente y ayudar luego á su consumación, deprisa y corriendo, como el que suelta las castañas después de sacarlas del fuego, como si se quisieran borrar todas las huellas.

Por eso digo que si el Alcalde y el Gobernador han procedido en este asunto de buena fe, han sido muy poco afortunados en la demostración de esta verdad; tan poco afortunados que no han convencido á nadie.

Es que no se puede comer a dos carrillos, y el que está a las duras ha de estar á las maduras: quien escuchó é invocó los aplausos de los que pedían el derribo; quien se dejó caricatu-

rar, sin protesta, por sus amigos con la piqueta en la mano; quien acepta las alabanzas de los que consideran como un acto glorioso su cooperación en el hecho de desaparición de la Puerta, no tiene fuerza moral para protestar de las censuras que otros le dirigen por atribuirle semejante cooperación.

Por esto no han hallado eco alguno las protestas del Ayuntamiento contra los contundentes escritos de los vocales dimitentes de la Comisión de Monumentos; por esto no ha hallado tan buena acogida como esperaban los iniciadores la idea de erigir una estatua al Rey Jaime I; por esto no cree el público que sea ahora una ocasión propicia para abordar esta empresa; porque mientras el pueblo y las autoridades no sepan mantener el respeto á la ley y á los monumentos existentes, pocos se avendrán espontáneamente á aportar su concurso pecuniario á la erección del nuevo monumento; por esto son muchos los que consideran que el actual Ayuntamiento no es el llamado á perpetuar la memoria del Rey Conquistador y que no debe hablar de monumentos, siquiera por aquello de que no conviene mentar la sogá en casa del ahorcado.

Y cuando así andan las cosas y no saben ó no quieren las autoridades apreciar el verdadero estado de la conciencia pública, poco puede esperarse de la gestión que realicen.

Y cuando para levantar el nuevo monumento, que había de borrarles el tilde de iconoclastas, acuden al regio alcázar y hallan cerradas las puertas, y en vez del apoyo pedido, se encuentran con la horma de su zapato, entonces se resignan con mansedumbre, se declaran identificados con el látigo que les cruza la cara, y, como los ministros del «Rey que rabió», dicen para sus adentros; «todo, todo menos dimisión.»—*Ferónimo Massanct.*

XIII

Una piedra y unas cartas

Conocido ya el disgusto de S. M. el Rey (q. D. g.) por la destrucción de la Puerta, permítasenos, como periodistas, una noticia que, á no mediar tan valioso precedente, nunca hubiéramos divulgado. Se hizo público, el día 2 de Marzo, que S. A. R. é I. el Archiduque de Austria D. Luís Salvador había conseguido una piedra del Monumento Nacional para guardarla como recuerdo; y á propósito de esto se nos

dijo confidencialmente que el difunto Excelentísimo Sr. Marqués de Vivot (e. p. d.) había recibido dos cartas del egregio dueño de la finca Miramar, fechadas á 1.º y 4 del mismo mes, en las cuales, entre otras cosas, S. A. le hablaba del derruido edificio. Si no nos es infiel la memoria, en una le felicitaba «por los esfuerzos que ha hecho (usted) para ver de salvar la Puerta de Santa Margarita, á pesar de haber sido infructuosos», y añadía: «fui ayer á verla, y me daba lástima el afán con el cual se derribaba una construcción á la cual se ataba un recuerdo y que, si se hubiese querido, haciendo calle á los dos lados, tan poco estorbo ocasionaba»; y en la otra, refiriéndose á persona que desempeñó autoridad popular, decía, si mal no recordamos, haberle explicado «cómo hubiera sido fácil de hacer una calle á los dos lados de la Puerta, sirviendo una de entrada y la otra de salida de la Ciudad, y que sería fácil también de adornar con plantas y flores los restos de la antigua puerta», agregando: «añadí también que, si se pudiera probar que ésta fuera de construcción posterior á la Conquista, siempre convenía respetarla como un objeto al cual se ataba la tradición popular.» Motivos sólidos tenemos para creer que no hemos faltado á la exactitud; mas, aun así, damos la noticia con toda clase de reservas.

XIV

Sobreseimiento

En virtud de denuncia de 27 de Febrero, el Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de este partido, Sr. D. Carlos Lago, instruyó sumario en averiguación de los autores del atentado contra la Puerta.

Ignoramos por completo su contenido y qué personas fueron llamadas á declarar en él, y sólo nos consta que no lo fué ninguna de las personas oficialmente encargadas de la custodia del Monumento, esto es, los Vocales de la Comisión Provincial.

En Abril dictó la Excma. Audiencia auto de sobreseimiento fundado en el número 1.º del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Este número dice que procederá el sobreseimiento provisional «cuando no resulte debidamente justificada la perpetración del delito que haya dado motivo á la formación de la causa.» Según esto, no se ha probado debi-

damente que se perpetrara delito de atentado contra el Monumento Nacional llamado Puerta de Santa Margarita. El número 2.º de dicho artículo dice: «cuando resulte del sumario haberse cometido un delito y no haya motivos suficientes para acusar á determinada ó determinadas personas como autores, cómplices ó encubridores.»

XV

La prensa palmesana y el atentado

El Diario de Palma se limitó á decir, en su número de 28 de Febrero: «Durante esta pasada noche y en breve tiempo ha sido derribada la antigua puerta de Santa Margarita.» En el número del día siguiente reseñó lo ocurrido desde la perpetración del atentado—de tal lo calificaba—hasta el comienzo del derribo por acuerdo del Municipio. Y en 19 de Abril, con motivo de unas palabras de la introducción al presente escrito nuestro, hizo, entre otras, las siguientes manifestaciones: «El acuerdo municipal fué improcedente, pues no porque un edificio amenazase ruína desde hacía sólo algunas horas, debía derribarse inmediatamente, sino que, tomadas las debidas medidas de seguridad, se había de haber discutido, con intervención de las partes interesadas, si podían ó no efectuarse obras de reparación en el mismo edificio.—Los procedimientos seguidos por el Ayuntamiento durante la noche del 27 al 28, para el cumplimiento de lo acordado, á nuestro ver son altamente censurables, impropios de una Corporación amante del orden y de la legalidad.»

La Almudaina, por ser diario de la mañana, fué el primero en dar noticia, muy sumaria, del atentado. Publicó luego los correspondientes escritos de información, un artículo de fondo y otro del joven literato D. Mario Verdaguer.

El artículo de fondo es de 29 de Febrero, y en nada se parece á sus defensas de la Puerta en 1907 y 1908: se limita á reconocer «que una gran masa de opinión estaba en contra de la puerta de Santa Margarita tal como había quedado»; á decir que acaso esto no hubiera acontecido de reducirse y amenizarse el edificio; á censurar el mal ejemplo dado por partidos de orden á los disolventes; y á poner este párrafo, modelo de redacción oportunista: «Contando con la voluntad de Palma que era, lealmente

lo confesamos, contraria á la Puerta ¿por qué, á la luz del día, los administradores identificados con el sentir de sus administrados, como lo están verdaderamente, *con un bello gesto* no acudir á dar satisfacción á los deseos de Palma? Las consecuencias hubieran sido nulas, porque era la ciudad la que imponía su *voluntad soberana*, contradecida por una disposición ministerial *que más hubiera convenido* no se hubiese dictado.»

Del artículo del Sr. Verdaguer, cuyo título es *Oración fúnebre* y se insertó en 2 de Marzo, reproducimos estas galanas palabras: «Aquella puerta, pórtico de una hazaña, orgullo de una leyenda, girón de cosas idas y espejo de venideras, modelo de caballerías; aquella que ostentaba en su pecho una lápida conmemorativa y un título nobiliario; aquella que durante mucho tiempo vivió humilde y solitaria en su vejez augusta y honrada; aquella que tenía una armadura de pátina, un yelmo de gloria y una lanza de leyenda; aquella que había empuñado la durindana hendiendo chollas de jarandinos alarbes: ha muerto á traición asesinada... Partido se ha, serenamente, mansamente, como van marchando tantas cosas que como ella eran el deleite del entendimiento, el espejo de la historia... Duerme tú en paz, víctima de lo que aquí llamamos progreso...»

El Obrero Balear, semanario socialista, en dos de sus números, los de 2 y 9 de Marzo, habló tres veces de la desaparición de la Puerta, diciendo que ésta era un estorbo para la ciudad, que no embellecía á Palma, que no era útil tal «montón de escombros», que las obras del progreso son «destruir para construir», que todo el pueblo «pedía á grandes voces su demolición», y que el mismo pueblo se sintió «satisfecho de haber cumplido una misión altamente humanitaria.» ¡Á cualquier cosa llaman chocolate esos «compañeros»! Y luego dió la nota reveladora de la sabiduría de los enemigos del Monumento: hablando de la dimisión de los Vocales Académicos, escribió: «No recordando estos señores con tanto tiempo que hace que tenemos un monumento manco en la plaza de Atarazanas y ni siquiera se han preocupado de él». La Gramática está aquí al nivel de la Ciencia. Ignoran estos escritores qué cometido es el de la Comisión de Monumentos, el cual nada tiene que ver con la estatua de aquella Plaza; y nos recuerdan á otros ignorantes, empeñados

en sostener que la Comisión sirve para erigir monumentos, quienes decían: «pero ¿qué hace esa Comisión? Aquí no han levantado ni uno solo.» La Comisión sólo cuida de lo que el Gobierno le encarga, y desde su origen sólo ha sido encargada del Claustro de San Francisco, la Torre de Pelaires y la derruida Puerta, amén de la inspección (no como Monumento Nacional, sino por orden del antiguo Ministerio de Fomento) de las vetustas murallas de Alcudia.

La Última Hora, diario de la noche, desde 1907 ha aprovechado cualesquiera ocasiones—cuando no las ha buscado adrede—para fomentar la inquina de gran parte del público contra el Monumento Nacional. En el opúsculo y libro titulados *Bab-al-Kofol* pueden verse abundantes pruebas de ello por lo que respecta á lo ocurrido hasta la R. O. de 28 de Julio de 1908 y sus inmediatas consecuencias. Ahora, en la nueva y definitiva etapa, fué el que reanudó la campaña contra el edificio, en términos que, si no nos maravillan de parte del propietario del periódico, no dejan de causarnos extrañeza por lo tocante á su ecuánime Sr. Director.

El día 17 de Febrero último comenzó publicando dos escritos de cosecha propia: un suelto de información y unos «Ecos». Conviene señalarlos, por tres motivos: por ser los únicos que sepamos salieran antes del atentado del lunes 26, por ser de dos hermanos uno de los cuales está empleado en el Ayuntamiento, y por el carácter de Concejal del propietario de *La Última Hora*. En el suelto se decía que «el actual Ayuntamiento trata de ocuparse seriamente en estudiar los medios más eficaces para conseguir que desaparezcan los restos de la llamada puerta de Santa Margarita»; que «al ser declarada ésta monumento nacional, contra el parecer de la mayor parte del vecindario de Palma, se interpuso un recurso en contra, que hasta el presente no ha sido resuelto»; que la Puerta estorba la vía pública, es antiestética y constituye el medio menos adecuado para perpetuar el glorioso hecho de armas del gran *Conquistador*; y que celebrará «que el Ayuntamiento logre conseguir que sea derogada la disposición en que se declaró monumento nacional la puerta de que se trata, y proceda inmediatamente á su demolición.» Los «Ecos» suponían una bromada por una máscara, vestida de mago, á un miembro de la Sociedad Arqueológica Luliana,

diciéndole: «Vosotros, los de tu Sociedad, dísteis un gran bromazo á esta ciudad con aquello de la conservación de la puerta de Santa Margarita, pretextando que era un monumento histórico... Fuisteis los menos *los que vencisteis*... Ten presente que vuelve á hablarse de la dicha puerta, que se pretende *interesar la opinión*, y que bien pudiera ser que *esta vez se consiguiere* la demolición de aquellas paredes, que estorban la circulación... (Si os opusiereis *tal vez no conseguiréis nada; y el mejor día veréis como la puerta se desmorona*); terminando con la indicación de que la máscara «vestía de mago, y mago quiere decir adivino.»

Sin ser esto nuestros lectores, parécenos que en lo transcrito adivinarán algo que hechos posteriores han colocado fuera de toda nebulosidad.

Dos días después, en el editorial *No alarmarse*, aludiendo á los defensores de la Puerta, escribía: «En materia de arqueología lo mismo que en otras materias, con harta frecuencia la pasión se antepone á la razón, y traspasándose los límites de lo justo se cae en lo extravagante... No hemos de transigir con sus exageraciones (las de los arqueólogos) ni dejar de protestar de ellas cuando influyen en hechos ó circunstancias en que juega el interés público y la comodidad de toda una población»; y hablando de la Puerta misma añadía: «Nuestra conocida actitud franca y resuelta nos señala el puesto que hemos de ocupar al lado de los que acometan la empresa de corregir el lamentable error en que se incurrió al conceder los honores y otorgar los privilegios de monumento nacional á una construcción en la cual no concurre ninguna de las circunstancias necesarias para que resulte justificado aquel título»; «aun tratándose de ejemplares arqueológicos dignos de ser conservados, no debe vacilarse en sacrificarlos si su conservación resulta absolutamente incompatible con las condiciones de vida de una población, caso afortunadamente raro.»

Vino el atentado, y el mismo martes 27 el autor de «Ecos» recordaba el anuncio de la máscara del 17, añadiendo: «el anuncio de aquella noticia ha quedado confirmado al amanecer de esta mañana; un amanecer hermoso, espléndido, propio de un día primavera!» El miércoles 28 reproducía el diario el dictamen de los arquitectos municipales D. Gaspar Benasar y D. Jaime Aleñar afirmando, entre otras cosas, que la Puerta «se encuentra en este mo-

mento presentando verdadero peligro para la seguridad del tránsito público»; y á pesar de esto—en que nunca hemos creído, y sobre todo después de habernos asesorado con técnicos— el periódico, en su artículo *El derribo* (de 1.º de Marzo) reconocía «la fuerte trabazón de los materiales de los diferentes elementos que componían la fábrica, que han hecho necesaria la repetida aplicación de la dinamita» y «las muchísimas toneladas de piedra y de tierra que ha sido preciso desmontar y remover.» Y en el propio artículo aseguraba, con absoluta falta de realidad: «Muchos de los que antes fueron partidarios acérrimos de la conservación de aquella antigua construcción, restituidos hoy á su estado normal y discurriendo con toda tranquilidad, empiezan ya á convenir en que pecaron algo de intransigentes al obstinarse tanto en su criterio cerrado negándose á toda solución que no fuese la permanencia en su integridad, en el sitio que ocupaba, de aquel objeto predilecto de sus aficiones. Hoy reconocen paladinamente que ni es materia tan fuera de duda la autenticidad de la puerta, ni tan indiscutible el mérito intrínseco de la misma, ni tan indispensable la permanencia para mantener vivo el recuerdo del glorioso acontecimiento de la conquista, ni el más apropiado medio de honrar al gran conquistador; al paso que admiten que su pretensión constituía un obstáculo invencible para el creciente desarrollo del movimiento de la población.»

Pasemos por alto ciertas cartas á que se concedió puesto en el periódico, en alguna de las cuales hasta se ensalzaba el atentado; y concluamos este extracto transcribiendo las siguientes líneas de un artículo de 9 de Marzo *La puerta de Santa Margarita en las Cámaras*: «Estamos muy lejos de aplaudir la forma en que se realizó la demolición de la puerta de Santa Margarita; pero negamos que el hecho deba... estimarse como estigma de incultura del pueblo palmesano.—Estamos seguros de que no se ha de repetir el caso; y tenemos fundados motivos para suponer que fácilmente se hubiera evitado lo ocurrido si los que opinaban en contra de la conservación del monumento hubieran encontrado la vía legal todo lo expedita que fuera de desear, para lograr que su pretensión fuese atendida ó refutados seriamente los razonamientos en que la fundaba.»

Hasta aquí *La Última Hora*.

Para quien sepa leer, resultará clarísimo que el atentado contra la Puerta de Santa Margarita se preparó friamente, con holgura de tiempo y en forma de que estaban bien enterados quienes, por su cargo ó empleo, tenían acceso en el Ayuntamiento, y que antes de cometerlo se intentó «interesar la opinión» de quien es el único no entendido en materias histórico-arqueológicas, ó sea, del vulgo, al cual la Prensa condecora con el nombre de «pueblo.» Por eso en tal campaña periodística se apeló á una serie de inexactitudes que será bueno condensar, poniendo al lado de ellas la más lacónica respuesta posible.

1.ª La declaración de Monumento Nacional fué instada por la Sociedad Arqueológica Luliana.—Quien la pidió fué la Comisión Provincial de Monumentos, porque el Ayuntamiento, pasando por encima de tres acuerdos suyos firmes, resolvió en 1908 el derribo sin cumplir el trámite preceptuado por la R. O. de 4 de Mayo de 1850 y en contra del espíritu del artículo 21 del Reglamento de 24 de Noviembre de 1865 y el Decreto de 16 de Diciembre de 1873.

2.ª La declaración se hizo contra el parecer de la mayor parte del vecindario de Palma.—El vecindario nada dijo cuando los tres acuerdos de conservar la Puerta, tomados por el Ayuntamiento en 1907; empezó á decir cuando *La Última Hora* y *La Tarde*, en el mismo año, abrieron campaña contra el monumento; y ha seguido diciendo cuando la propia Prensa ha proseguido la campaña, y cuando el Ayuntamiento ha hecho de su parte cuanto ha podido para lograr que el público tropezara con la Puerta y para que, al irse de Palma á su ensanche, no se hallara sino un portillo insuficiente y dejado en el más completo é intencionado descuido. Quien formó el parecer del vecindario fueron la Prensa y el Ayuntamiento; y es indecoroso alegar ahora como causa, y alegarlo por el mismo causante, lo que es puro, simple y calculado efecto.

3.ª La Puerta era estorbo para la vía pública.—El estorbo eran: la construcción de la nueva fachada en el huerto repartidor de aguas, parte de la casa número 220 de la calle de San Miguel que podía y debía haberse expropiado, y los solares procedentes del derribo enagenados en forma que dificultaran la desembarazada subsistencia de la Puerta y no pudieran ser utilizados para favorecer el tránsito rodado por aquella parte de la población.

4.^a Era antiestética.—Parece sarcasmo hablar de Estética en tiempos donde brillan por su ausencia las dotes artísticas de novísimas construcciones públicas y de particulares; por ejemplo, la fachadita del huerto repartidor vecino de la Puerta. Se concibe, además, dar tal excusa cuando los partidarios del monumento hubiesen defendido éste por su belleza plástica; jamás dijeron ni han dicho tal cosa, sino limitándose á encarecer la importancia histórico-arqueológica de Bab-al-Kofol, engendradora de otra superior é inmaterial hermosara.

5.^a No reunía ninguna de las condiciones exigidas para ser declarada Monumento Nacional.—Estas condiciones son cualesquiera de las tres siguientes, ó varias de ellas, ó todas juntas: valor histórico (Iglesia de San Felipe de Cádiz), importancia arqueológica (Basilica de San Juan de Baños), interés artístico (Claustro de San Francisco de Palma); y la Puerta de Santa Margarita, según la R. O. de 28 de Julio de 1908 y la verdad, era «un ejemplar curioso y notable de las construcciones militares de los siglos XI y XII de gran interés arqueológico, y, por otra parte, una verdadera reliquia histórica.» No confundamos nunca la Puerta en sí misma con las adherencias del siglo XVI, y para suprimir éstas y hacer sobresalir aquéllas, es por lo que, después de declarada Monumento Nacional, había de ser restaurada, y no podía serlo hasta que el Ayuntamiento hubiera desistido de su actitud hostil y del recurso contencioso-administrativo con que iba alimentando la ignorancia del público indocto.

6.^a Constituía un obstáculo invencible para el creciente desarrollo del movimiento de la población.—Ni del movimiento á pie, como era notorio; ni del rodado, porque el obstáculo era otro, el de una propiedad del Ayuntamiento, la fachada de la cual se hizo contra toda prudencia, y de parte de una propiedad particular, fácilmente expropiable y cuya expropiación no hubiera sorprendido á su dueño, sino todo lo contrario.

7.^a El Ayuntamiento interpuso un recurso en contra de la R. O. de 1908, el cual hasta ahora no ha sido resuelto.—Acordó interponerlo, y dijo haberlo interpuesto en 6 de Noviembre del mismo año; pero la realidad es otra, y sepáse de una vez para siempre. Tenemos á la vista, y lo enseñaremos á quien guste examinarlo, un autógrafo del que entonces era Fiscal del Supremo, fechado más de trece meses después, ó

sea, en 22 de Diciembre de 1909, en el que se dice: «no se ha presentado hasta ahora el recurso contencioso... relativo á la permanencia de la Puerta de Santa Margarita, en Palma de Mallorca.» Y con esto queda contestada la

8.^a, esto es: los que opinaban en contra de la conservación del monumento no encontraron la vía legal todo lo expedita que fuera de desear.—¡Si ni siquiera acudieron, de verdad, á utilizarla!

Todas estas dificultades y la amplia respuesta á las mismas se hallan tratadas en la obra *Bab-al-Kofol (Puerta de Santa Margarita) declarada Monumento Nacional*, de la que dijo la Revista Madrileña *España y América* en 15 de Junio de 1909: «¡Dichosa Bab-al-Kofol! Aunque no tuviera otros títulos que asegurasen su duración, bastaría la publicación de este libro para perpetuar su nombre y su recuerdo.»

El *Pu-put*, semanario coprógeno, en sus números de 2 y 9 de Marzo agotó el vocabulario de estercolero contra la Puerta y sus defensores, por ser «feo» el Monumento. Nadie había dicho jamás que fuera hermoso en sentido estético: ni los árabes al construirlo trataron de darle cualidades de arte bello, ni los conquistadores cristianos, al inmortalizarlo históricamente, se fijaron ni pudieron fijarse en las condiciones artísticas del mismo. Pero ¿cabía esperar otra cosa de un periodiquín que vive de la práctica del descrédito y del escándalo?

El semanario católico *La Aurora* protestó con toda energía del atentado, lo censuró en los más duros términos, arremetió contra *Pu-put* por sus estercorarios escritos acerca del asunto, hizo notar la tremenda enseñanza dada á los revolucionarios para cuando intenten quitar lo que les estorba, y reprobó la actitud de ciertos elementos de las clases conservadoras. Pueden verse sus números de 2, 9, 16, 23 y 30 de Marzo.

En el *Boletín Obrero* (mensual), número de 14 de Marzo, dice uno de sus colaboradores que, aun cuando era partidario de la desaparición de la Puerta («pero por los trámites legales»), protesta del acto perpetrado contra ella por «malhechores» y «que ha sido calificado, por propios y extraños, de vandálico. ¡Ni en

tiempo de los bereberes!» La Dirección, en prueba de imparcialidad, dejó publicar este juicio, añadiendo por su cuenta, en forma de nota, que «era partidaria de la conservación del Monumento Nacional.

El Ideal, semanario republicano, escribió: «La célebre puerta de Santa Margarita ha sido víctima de las iras que podríamos llamar oficiales: la piqueta y la dinamita han consumado el sacrificio»; dedujo la lección dada al pueblo por liberales-conservadores, y justificó la conducta, favorable á la Puerta, que han seguido los Concejales de su fracción política. (Números de 2 y 9 de Marzo).

Correo de Mallorca, diario de la tarde, es sucesor de *Gaceta de Mallorca* donde se publicaron, desde 1907 á 1909, los artículos más entusiastas y más razonados á favor de la Puerta. El Presidente de su Consejo Administrativo era uno de los nueve Vocales dimisionarios de la Comisión de Monumentos, y movido por razones de delicadeza, además de manifestar su propósito de no escribir ni una línea acerca de ello en el periódico, rogó al Sr. Director del mismo que en tal asunto siguiera las libres inspiraciones de sus estudios y convencimiento. El Director juzgó que había de seguir defendiendo la Puerta y condenando el acto vandálico, y así lo hizo, procurando en todo la mayor exactitud de información. Por constarnos, esto es porque nos hemos servido de sus noticias y reseñas, no sin haber antes comprobado detenidamente todos y cada uno de los puntos del contenido de las mismas. De tales informaciones van transcritas algunas en las presentes páginas, y pueden consultarse otras, relativas á sesiones municipales, en sus números de 5, 12 y 26 de Marzo y 2 de Abril. Notables son los comentarios que publicó en el último de dichos días y en 4, 13 y 27 de Marzo. En 1.º, 5 y 9 del mismo mes insertó artículos de protesta, firmados, respectivamente, por D. Juan Sureda y Bimet, D. Luis Planas y Bordoy y D. Jerónimo Massanet y Beltrán; el día 8 de Abril, otro de este mismo señor; y en los días 8, 10 y 11 de Marzo copió otros, tomados de periódicos del Continente y debidos á los Sres. D. José Ramón Mélida, D. Alejandro de Riquer y el M. I. Sr. Don Jaime Collell. Fué, por último, el primero en dar cabida á las comunicaciones que mediaron

entre la Comisión Provincial de Monumentos y la Superioridad (números de 2 y 22 de Marzo), en transcribir las preguntas de los Senadores D. Ángel Avilés y D. Elías Tormo al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y la respuesta de éste (número de 12 del propio mes), y en hablar de la carta del Mayordomo Mayor de Palacio al Sr. Alcalde (30 de idem), que reprodujo en 2 de Abril siguiente.

La Región, diario aparecido en el estadio periodístico á principios de Febrero, es sucesor de otro titulado *La Tarde*, que, siendo órgano más ó menos oñcioso del partido liberal-demócrata, emprendió con *La Última Hora*, en 1907, la primera campaña contra la Puerta de Santa Margarita. Nada de extraño tiene, pues, que en este asunto recogiera ahora el novel periódico aquella sucesión, ni—para quien le conoce—que la ostentara con la insipiencia, la ligereza y el atolondramiento constitutivos de su nota característica en la superficial prensa que padecemos. En párrafos cursis, y con no escasa copia de letra bastardilla, publicó, el día mismo del suceso, la noticia del atentado, acabando por decir: «esta vez la *casualidad* en forma de piqueta demoledora, ha comenzado la reforma interior de Palma»; y ya así tomada carrera, fué desbocándose por toda suerte de errores, de inconsecuencias y de vocablos de repugnante gusto.

Insipiencia y errores hemos dicho, y vamos á probarlo escogiendo, entre muchos, dos solos ejemplos. En el número de 28 de Febrero, información titulada *El derribo de la Puerta de Santa Margarita*, decía de la Comisión Provincial de Monumentos: «esta Junta, que durante muchos años estuvo sesteando, parece que puso en tensión todos los nervios para mantener en alto el feo monumento en contra de los deseos de la ciudad sintetizados en acuerdos del Ayuntamiento.» Ni la Junta sesteó, ni hubo tal tensión, ni trabajó contra los deseos de la ciudad (no se llame tal á algún interesado y á un disidente), ni el Ayuntamiento tomó más acuerdo desfavorable á la Puerta que el de 11 de Enero de 1908 (por cinco votos de mayoría), suspendido, como ilegal, por el Gobernador Civil en 21 del mismo mes; en cambio, la Junta ha trabajado con ejemplar celo en cuantos asuntos le ha correspondido intervenir, sus trabajos han sido modelo de templanza y nunca han perjudicado el interés público, y el

Ayuntamiento, por su parte, acordó legal y firmemente, en 10 de Abril, 31 de Julio y 16 de Octubre de 1907, la conservación de la Puerta. —En el número de 2 de Marzo, artículo *Palabras, no hechos*, añadía: «el pueblo... tuvo esperanza en la resolución de un recurso, el recurso permanecía estancado, momificado, no se sometía á la sanción del Ministro...» Ni el recurso llegó á presentarse —como hemos dicho en otro lugar y probaremos á quienquiera lo desee—y, por tanto, no se estancó ni momificó; ni un recurso contencioso-administrativo se somete á sanción de ningún Ministro, sino que se resuelve, como es elemental en Derecho, por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

Ligereza é inconsecuencias, hemos agregado. Probémoslo también. Número de 28 de Febrero, artículo *La Puerta de Santa Margarita*: «No hubiéramos querido poner nuestras manos pecadoras sobre este Monumento»; y en el mismo número, artículo *El derribo* etc. ya citado: «La Puerta de Santa Margarita cae herida de muerte por la piqueta demoledora que movió el impulso de una mano feliz que en una noche y haciéndose intérprete de los deseos de Palma, tuvo un gesto hermoso.» —Número de 9 de Marzo, artículo *Don Antonio Pou Alcalde de Palma*: «Palma demostró... su voluntad de que desapareciese el feo monumento llamado Puerta de Santa Margarita»; y en el propio artículo: «La Puerta cayó, no porque lo quiso Palma, sino porque hubo un Alcalde que ofreció su vara al pueblo para responder á sus impulsos.»

Atolondramiento y vocablos de repugnante gusto, hemos acabado diciendo. Aquí van muestras de ello.—Artículo últimamente citado: «(El Sr. Pou) quiso ser un Alcalde popular y no un Alcalde de real orden.»—En el mismo artículo: «Una parte de la Junta de Monumentos indignada ante lo que llamaba un vandálico atentado, había prometido que la Puerta no se derribaría, y lo decía en todos los tonos y lo aseguraba con toda la energía del convencimiento» (además de atolondrado, todo eso es falso).—Número de 15 de Marzo, carta de D. Pedro Martínez Rosich: «La puerta, ó sea el vulgar paredón en que estaba enclavada (¡como si fueran lo mismo!), era un adefesio sin mérito alguno artístico»; «ese llamado Monumento nacional, si hablase, nos hubiese divertido con su propio asombro al verse elevado de la noche á la mañana á tan alta categoría, de establo hu-

milde de pacientísimo bórico á arca sagrada de nuestros grandes hechos nacionales».

Pero ¿á qué proseguir? —Véanse los siguientes artículos é informaciones:

28 de Febrero.—*La Puerta de Santa Margarita*.

El mismo.—*El derribo de la Puerta de Santa Margarita*.

29 de idem.—*La piqueta demoledora*.

2 de Marzo.—*Palabras, no hechos*.

9 de idem.—*Don Antonio Pou Alcalde de la ciudad*.

14 de idem.—*La Puerta de Sta. Margarita*.

15 de idem.—*La reforma interior de Palma*.

Podría hacerse hincapié en el penúltimo artículo de esta serie, cuyo autor, aunque firma M. N., se denuncia á sí propio por sus incorregibles errores y hasta por su especial manera de separar con guiones unos de otros párrafos. No hay allí argumento (algún nombre, ha de darse á esos toques de póstumo trágala) que no haya sido reducido á polvo en las páginas del libro *Bab-al-Kofol (Puerta de Santa Margarita) declarada monumento nacional*: lo de las torres de construcción cristiana, lo de los arcos de medio punto exentos de toda decoración y pertenecientes á un soñado ensanchamiento de la Puerta después de la reconquista, lo de no ir unido al edificio ningún recuerdo histórico, lo de numerosos telegramas remitidos en 1908 á una personalidad ilustre, lo de obstrucción de una de las principales vías de Palma, lo del segundo informe de la Real Academia de San Fernando (cuyas equivocaciones sabe muy bien el articulista á quién se debieron), lo de argüir al señor Mélida por errados datos que suministró quien ni de ello hubo de acertar á recatarse, lo de «restauración» (en lugar de «simples reparaciones») por el Estado, etc. etc. ¡Y, por contera, hablar mal de la Torre de Pelaires quien no se ha fijado ni aun en el origen romano de su parte inferior! Vamos, que es un exceso; como lo hubiera sido cierto proyecto de reconstrucción de un ala de histórico alcázar. Pero callemos; que al buen callar llaman Sancho:

llevad vos la capa al coro;
yo el pendón á las fronteras. (1)

(1) El Sr. Mélida contestó en *El Correo*, de Madrid, al fingido M. N. Su artículo se titula *Ripios de la Puerta de Santa Margarita*, y fué publicado el día 18 de Marzo,

La prensa foránea

Con la conducta de parte de la prensa palmesana ha contrastado la de los periódicos de pueblos de la Isla que no han querido permanecer silenciosos ante la destrucción del Monumento Nacional. Es que allí no reinaban los apasionamientos personales de aquí; sin que en contra de esto valga la procedencia de los escritos, pues de sobra se sabe que, á menos de explícita advertencia, no se admiten aquéllos cuando son contrarios al criterio de la Dirección de publicaciones periódicas.

Dos semanarios y una Revista han hablado de lo ocurrido con la Puerta.

El semanario *Söller*, en su número de 2 de Marzo insertó cuatro artículos, todos de escritores que usan pseudónimo. *Guaytant a Europa*, se titula el primero: censura vigorosamente el atentado, señala la nota de incultura que el acto envuelve, dirige cargos á las Autoridades, y pone en ridículo la proposición de un concejal relativa al Claustro de San Francisco. *Vuyts y nous*, se rotula el segundo, y, aunque difuso en exceso y redactado en tono humorístico, es enérgica condenación de lo ocurrido y de los pretextos que para ello se han ido aduciendo. El tercero tiene por título *Per trevallar de dia; que la nit es per dormir*: recuerda los «Ecos» de *La Última Hora* y su puntual cumplimiento, y hace resaltar la lección que del empleo de acetileno y dinamita se desprende. *Ventets europeus*, es el título del cuarto, y en él se alaba la digna conducta de los Vocales dimisionarios de la Comisión de Monumentos, da á entrever la participación que en el acto tuvieron empleados de Corporaciones oficiales, y se deja para más despejados días el esclarecimiento de la verdad de lo acontecido.—En el número de 6 de Abril publica otros dos artículos: el titulado *Portes, claustrés, monuments i carabasses*, refutando el pretexto de derribar la Puerta por motivos estéticos y por la alineación de la calle de San Miguel y su empalme con la carretera de Söller, alabando el artículo del Sr. Mérida en *Correo de Madrid* y poniendo en solfa el proyecto de monumento al Rey Conquistador; y el que se intitula *Sanció*, y tiene por objeto comentar la conducta del Ayuntamiento después de recibida la carta del Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio y lo merecido de la lección dada por el Monarca á los que acordaron ilegalmente el derribo.

Ca-Nostra, semanario de Inca, publicó en 2 de Marzo, con variante de alguna palabra, el mismo artículo *Guaytant a Europa* que su colega *Söller*; el día 9, *Fulles des meu Cronico*, en que D. Bartolomé Ferrá daba á luz sus dos escritos al Presidente de la Comisión de Monumentos, seguidos de fuertes comentarios; y el día 16, un nutrido artículo, *Civilisació negativa*, poniendo de manifiesto la conducta de Ayuntamiento y dependientes de éste y de algunas otras personas que intervinieron en la demolición de la Puerta.

La Revista *Sx Mirjal*, de La Puebla, en el cuaderno de 1.º de Abril, llama «infame» al atentado, une su protesta á la de cuantos lo execraron, y declara el amor que profesaba á la Puerta y haber recogido un fragmento de la misma como recuerdo de su pasada existencia.

XVII

La prensa del Continente

Daremos unas pocas muestras de lo mucho que en ella se ha escrito acerca de la demolición de la Puerta de Santa Margarita.

En *El Correo*, periódico de Madrid fundado por el señor Ferreras y de que es propietario el señor Urzáiz, se publicó el siguiente artículo del Ilmo. Sr. D. José Ramón Mérida y Alinari, Individuo de número de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, Catedrático de Arqueología de la Universidad Central, arabista insigne, y delegado del Gobierno en las excavaciones de Numancia. El Sr. Mérida conoce, como nadie, la historia y la importancia de lo que fué Puerta de Santa Margarita, pues estuvo encargado por la Academia de San Fernando de dictaminar acerca de la declaración de monumento nacional, y para ello—nos consta—no se entendió con persona alguna de Mallorca, sino que estudió detenida y concienzudamente el asunto.

Destrucción de un Monumento Nacional

Por unos telegramas, hace poco publicados en la prensa de Madrid, leyeron, seguramente con asombro, las personas cultas, que su brepticia y alevosamente, por la noche, como se roba á mano armada la capa ó el reloj, había sido derribada la Puerta de Santa Margarita, monu-

mento nacional histórico-artístico de Palma de Mallorca.

El hecho era tan monstruoso que nos resistimos á creerlo. Pero el periódico *La Almudaina*, que en aquella capital se publica, lo confirma en una extensa información.

Siempre es sensible que, á título de reformas urbanas, se destruyan monumentos antiguos, que por ser testimonios auténticos de lo pasado, elementos de la Historia y timbres gloriosos de que las naciones deben enorgullecerse, es necesario conservar á toda costa. Pero en el caso actual se da una circunstancia que lo agrava singularmente.

La *Puerta de Santa Margarita*, que era un resto de las fortificaciones árabes de Palma, y que unía á este mérito el de un recuerdo histórico memorable cual es que por ella entró en la ciudad D. Jaime *el Conquistador*, fué por estas razones declarada *Monumento Nacional*; y lo fué á petición de la celosa Comisión de Monumentos de Baleares, la cual envió al propósito á las Reales Academias de la Historia y de San Fernando un lucido informe, muy bien documentado, con fotografías y planos.

La declaración de *Monumento Nacional* significa la garantía oficial para la conservación de un edificio histórico, la declaración de su estado civil al amparo de la ley, y lo que impone á las autoridades el deber elemental de velar por dicha conservación conforme á lo que esa ley especial por que se rige este servicio y el Código, previenen.

Pues bien, el hecho insólito, consumado en Palma de Mallorca, según la juiciosa información de *La Almudaina*, es el siguiente espantable desafuero:

A la una de la madrugada del día 27 de Febrero, una brigada de obreros emprendió la demolición de la *Puerta de Santa Margarita*, que había sido reparada y restaurada cuando fué declarada monumento nacional; y aun proseguía la obra demolidora á las siete y media de la mañana, en presencia de curiosos que fueron aumentando hasta el punto de impedir la circulación.

Cometióse el vandálico hecho en presencia de los vigilantes de Orden público Castell y Pirelló y del cabo Comas que no lo impidieron, y se contentaron con ir, ya entrada la mañana, á decírselo al gobernador, puntualizando que *á la una* había comenzado el derribo.

El gobernador cumplió en estos primeros

momentos el formulario que su cargo le impone: mostrarse muy contrariado, telegrafiar al ministro de la Gobernación, dar cuenta al juez de Instrucción y convocar á la Comisión de Monumentos, de la que es presidente nato.

Pero todo esto se hacía cuando el acto punible se había ejecutado.

El alcalde, Sr. Pou, por su parte, dice que *no tuvo* conocimiento del hecho hasta que se lo dijeron el gobernador y el cabo, y en previsión de *desgracias* por el estado en que los vándalos habían dejado el *Monumento Nacional*, había dispuesto que los arquitectos municipales le informaran de lo que convenía hacer. Los arquitectos al servicio del Municipio dictaminaron que la *puerta*, tal como la habían dejado sus salvajes demoledores, ofrecía *grave peligro*. El alcalde dió cuenta de este informe al Ayuntamiento, y en vez de acordar lo único racional y justo, que era cortar el paso por tal sitio y cercar el monumento, mientras se intentaba su restauración y se depuraban responsabilidades, á propuesta del concejal Sr. Dezcallar, se toma un acuerdo tan vandálico como el hecho consentido y en sustancia la consumación del mismo: el derribo del Monumento nacional, llamado *Puerta de Santa Margarita*.

Y este acuerdo se toma por unanimidad. En consecuencia, el Ayuntamiento va á rogar al gobernador que autorice el derribo, pues tal era *el deseo unánime del vecindario de Palma*.

Poco antes, el gobernador había reunido la comisión de Monumentos, compuesta de personas dignísimas y cultas, correspondientes de las dichas Reales Academias, á las que allí representan, que son, claro es, vecinos de Palma, además de votos de calidad, de manera que dicha unanimidad no es cierta; y dichos individuos de la comisión, en masa, le habían presentado la dimisión, en vista de que se les había atropellado de un modo tan escandaloso.

Y el gobernador que sabe todo esto, al oír al alcalde y sus amigos, el feroz *ultimatum* con que le coaccionan, sin dejarle ni consultar al Gobierno, como les propuso, aprueba el acuerdo del Ayuntamiento, que desde el mismo balcón del Gobierno civil es comunicado al pueblo *urbi et orbi*.

En consecuencia, no acaba tan infausto día para la cultura nacional sin que por la noche se proceda por orden gubernativa á sancionar el derribo de la *Puerta de Santa Margarita*, ante algunos centenares de curiosos, que ha-

bían jaleado las idas y venidas de un Concejo que se ha coronado de oprobio; pero al que, sin duda, hizo falta la ridícula ficción de un conflicto de orden público para apoyar el atropello premeditado y hacer con ello fuerza al gobernador.

Se ha destruído un monumento nacional, que, según la ley, debía ser protegido y conservado por esas mismas autoridades, y no podía ni aun hacerse en él reparo alguno, caso de necesitarlo, sin previo informe de la Real Academia de San Fernando.

¿Qué decir ante tal enormidad?

Pero lo pavoroso es que ayer fueron los Caños de Carmona, hoy es la Puerta de Santa Margarita; y por este camino y con la segura impunidad con que cuentan los que de tal modo hacen polvo la historia y el arte nacional, el día menos pensado nos dicen que las autoridades locales han derribado la Catedral de Sevilla ó la de Palma de Mallorca, ó... Dios sabe qué otra joya de nuestro glorioso pasado, que es de lo poco que nos queda.

Con mucho menos motivo que el desafuero cometido en la capital de Baleares se han suspendido Ayuntamientos y encausado á vecinos más ó menos bien quistos. Un ministro del período revolucionario dió un alto ejemplo de cultura con aquel célebre telegrama, contestación al parte en que cierto gobernador le daba cuenta de que se había presentado *una mancha roja en el cielo*. El ministro contestó sencillamente: «Cuando se presentan auroras boreales los gobernadores dimiten».

Pero ya verán ustedes, caros lectores, cómo en el presente caso no pasa nada. La salvajada se ha hecho en completa impunidad, é impune quedará. Con tal antecedente, no será de extrañar que otro día nos digan que otro grupo de *aficionados* ha destruído otro monumento, y entonces á los españoles que creemos que la cultura es la civilización, y por consiguiente la mejor forma de patriotismo, no nos quedará más recurso supremo que clamar á grandes voces por que venga pronto una intervención extranjera que opere la extirpación de la barbarie por análogo radical procedimiento que han empleado los yankees en Cuba para extinguir el vómito, que por nuestra incuria fué allí nuestro mortífero enemigo. — *José Ramón Mélida*.

El señor don Alejandro de Riquer, crítico de Arte de *La Veu de Catalunya*, ha publicado

en nuestro colega barcelonés, con el pseudónimo que habitualmente emplea, el siguiente artículo, en el cual sólo hemos cambiado la palabra «Caterina» por «Margarida»:

La Porta de Santa Margarida a Palma

La històrica porta de Santa Margarida, de la ciutat de Palma, acaba d'ésser enderrocada. No explicarem aquí ni la historia ni el valor del monument, ja prou sabuda y ben conegut. Ne tenim prou pera posar devant la opinió pública la tristesa del fet en dir que era un «Monument Nacional», protegit per la llei, assegurada la seva conservació per una llei sobre Monuments y excavacions ara fà poch en vigor, posada sots la salvaguardia d'una Comissió Provincial de Monuments, ab vocals tècnichs, corresponents acadèmichs de les tristes y molt venerables academies de Madrid.

Donchs bé, segons llegim en els diaris de Palma, la vetlla del 26 de Febrer un grupu de homes embesteix el monument, arrenca la lápida hont se declara que es «Monument Nacional», trenca motlures y escuts, reventa caires y forada'l tou de pedra pera posar la dinamita al servey de la seva obra destructora.

L'escena es il·luminada ab una peremptoria instalació d'acetilè. Els poch vehins que creuen la vía en aquella hora observen extranyats l'aconteixement, però's tranquilisan, entregats de tot cor al alt patronatge de les autoritats que vetllen pels seus bens, al notar la presencia de varis guardies municipals y de una parella de seguretats.

Al endemà se n'entera l'alcalde, fa veure que s'espanta, reuneix el municipi en sessió extraordinaria y acorden, per dictàmen dels arquitectes municipals, que'l monument, mercés a lo que ha passat, amenassa ruina y cal ferlo desaparèixer para major seguretats del «vecindario».

La Junta de Monuments se reuneix també, presidida pel governador, y els seus vocals acordan, devant la magnitud del fet, que no's veuen en cor pera guardar els monuments, car ells son ciutadans pacífichs, y no están disposats a barallarse ab gents armades de picots. Diuen al governador que confi la salvaguardia dels monuments a la guardia civil y dimiteixen.

Més, pera portar a cap l'acort del municipi, falta'l consentiment del governador, y l'alcalde, ab els regidors y 30 o 40 noys que fan de

«Pueblo», s'en van al Govern civil, y allí abdués autoritats discuteixen.

El governador no vol, el «Pueblo» a baix dels balcons crida. L'Alcalde apela a la santa causa del ordre públich; el governador, guardador fidel de la santa y exquisida pau provincialiana, cedeix, y el «Pueblo», al enterarsen crida: ¡Viva el governador!

La historia es pintoresca, digna de una capital de provincia, subjecta a les altes direccions dels prefectes que arriben de lluny, travessant la mar fins al recó florit de la illa ditxosa.

Conten males llengües, que may ne falten en aquestes ciutats tranquiles, que viuen com mitg endormiscades en la contemplació de sa graciosa calma, que tot aixó del enderroch sobtat era cosa feta acort, que tots aquells als qui la porta feya nosa ja ho sabien, que era tracte convingut, comedia ensejada, cosa de compares y comares, interessats en la prosperitat propia y naturalment de la ciutat, car ells son part de la ciutat.

Que'l Pueblo» y els edils, que la reunió y la sorpresa del alcalde, sobtat per tal noticia al deixar la suau escalforeta de l'arcoba a l'hora riolera del matí, eren passos de la graciosa comedia preparada, coses que ningú se les creu, però que's callen, que'ls diaris no diuen, porque en les ciutats aixis tothom se coneix y no cal que certes coses se publiquin.

Lo que no fou comedia es la dimissió dels vocals de la Junta de Monuments.

Els vocals han portat, certament, una conducta admirable.

Més, aixó son petites deries dels sabis de la vila, bons senyors als qui tothom ja coneix per les sevas «cebes».

* * *

Més lo graciós, lo graciós en una ciutat com la daurada Palma; una ciutat dont hi há en plena vida el Casino Conservador y el Casino Lliberal; una ciutat dont els partits governamentals se parteixen dolçament el poder d'aquella amable terra, es aquest paper tan galdós que hi fá la pobríssima «Ley de Monumentos y Excavaciones».

L'Estat, que alimenta al país ab la cultura del seu pit fecond; que cuida amablement de la constitució de Juntes de Monuments, que fá lleys pera la salvaguarda dels tresors artístichs y històrichs, que compromet els prestigis dels senyors estudiosos ab el cástich de un títul aca-

démich, es tolerant quan el poble crida, y els casinos s'hi empenyen, y els caciquets treballen... porque, al cap d'avall, aixó de la conservació dels monuments, y dels museus, y de les acadèmies, vé a ésser per l'Estat lo que en la educació de les damiseles de casa bona son les assignatures de «Adorno».

Son coses que's fan porque hi há una cosa vaga al demunt nostre que s'en diu Civilisació, y porque hi há d'haver al ministeri, «ministeris d'entrada», dont els aprenents de governant puguin ensajar les seves facultats...

* * *

Y bé... Ara, en el lloch dont hi havia la porta hi alçarán un monument al Rey don Jaume I. El día de la primera pedra l'alcalde fará un discurs, ab petites parrafades de historia, y la minça estatueta, obra de qualque artista fidel amich del casinet turnant, recordará als pacífichs ciutadans, no pás la dolça conquesta del Rey amorós de la illa, sinó el fet vandállich del día 26 de febrer...

¡Ja cal que cuitin a ferlo declarar monument nacional! —*Flama*.

Un sacrilegi

Con este título publica, en la *Gazeta Montanyesa*, una carta muy importante el robusto poeta, «Mestre en Gay saber» y Arcediano de Vich, M. I. Sr. D. Jaime Colle'l, quien ha pasado temporadas en Mallorca y conoce á fondo nuestras bellezas y monumentos.

Carta al M. Iltr. Sr. Dr. D. Miquel Costa y Llobera, Canonge de la Seu de Mallorca.

Estimadíssim amich: al rebre avuy el plech del correu ab la vostra clara y simpática lletra, me so tot alegrat pensant que'ls primers alens primaverals me portavan una nova florida de la poesia mallorquina.

¡Quina desil-lusió, y quina mes fonda y punyent tristesa! En lloch de galana poesia me trob ab dos fulls escrits en castellá, baix el títol de *Puerta de Santa Margarita*, y llegint febrosament aquells documents oficials, me so enterat del sacrilegi que s'acaba de perpetrar en la culta ciutat de Palma, aterrant a ma ayrada, ab la aquiescencia de les autoritats y en presencia de delegats de la mateixa, la històrica porta de Santa Margarida, la famosa porta dels moros Bab-el-kofol, per dont entrá victoriós lo gran Rey en Jaume. Sacrilegi he dit, y encare es poch forta la paraula. No li ha valgut a aquella

venerable arcada el ser declarada *Monument nacional*; no li ha valgut la protesta de tots los qui a Mallorca senten l'amor a la tradició y coneixen el valor de les pedres que'l temps ha consagrat: l'utilitarisme xorch y mesquí ha pogut mes que l'alta idealitat, y en una forma verament bárbara, s'ha esborrat per sempre aqueix sagrat vestigi, aqueixa xifra monumental de la historia del bell reyalme de Mallorques.

La vostra protesta, noble y valenta, endreçada a la Comissió Mixta de les Reals Academies creades per amparar els monuments nacionals, y la dimissió en pes dels que formavan la Comissió de Monuments de les Balears, son ben justificades; perquè son completament inútils aquestes Comissions, quant l'Autoritat les desempara, y mal poden vetllar per le conservació del patrimoni arqueològich, quan se deixin fer actes vandàlichs com el de d'enderrocar, de nit y ab dinamita, la Porta de Santa Margarida de Palma. Jo que l'he sentida tan apler y a bell doll la poesia dels vostres monuments, com la incomparable bellesa de l'*Illa daurada*; yo que guardava com un bell ensomni en mon cor el recort de la cultura ciutadana de la vostra gent; m'ha semblat impossible'l fet que en la vostra protesta denunciáu, y m'ha esgarrifat el veure que'ls meteixos bárbars que han aterrat la histórica porta, parlan ja de fer desapareixer el claustre del convent de Sant Francesch. ¡Quin horror! Aixó no pot ser, y no s'ha de repetir l'acte sacrílech que'us te afligits a vosaltres y que indignará a tothom que no tinga atrofiats els bells sentiments d'art y de patria.

A la vostra protesta hi unim la nostra, tot enviantvos los afectes d'antigua amistat y fael companyerisme.

Vich, 7 Mars, 1912.—*Faume Collell, Pbre.*

XVIII

Prensa extranjera

Aquí podríamos decir, por ejemplo, que la Revista *Terræ Latinæ*, de Marsella, en su número de 13 de Abril, publica dos fotograbados de la Puerta, uno antes y otro durante el derribo, aunque anunciándolos con evidentes equivocaciones. Podríamos añadir que el diario *L'Écho de Paris*, el día 29 de Marzo escribía, errando acerca de los autores del atentado: «Comme en France.—Il existe à Palma de Majorque une très intéressante porte de ville, dernier vestige

de l'occupation arabe. Classée comme monument national à la demande d'une commission composée des esprits éclairés de la ville, malgré l'opposition des sectaires, elle vient d'être dynamitée nuitamment à l'instigation de la minorité radicale,—et consciente,—comme une pauvre église de campagne.—Nos procédés ont passé les Pyrénées. Erreur partout...». Pero nos bastará con el siguiente artículo de *Heraldo Blear*, de Buenos Aires, de 10 de Marzo, el cual va acompañado de una fotografía del Monumento, hecha años antes de ser derribadas las murallas:

La Puerta de Santa Margarita.—Una limosna de poesía por amor de Dios

Ha desaparecido la vieja puerta de *Sa Reconada*. Ya no alumbrará con pestañear vacilante al borroso retablo, el farolillo que encendía la fe sencilla y piadosa.

La vieja puerta estorbaba al tránsito. ¡Paso al Progreso!

No era la puerta angosta, con sus ladroneras y herrajes, un monumento de arte. Era ésta la razón suprema que esgrimían los espíritus vulgares para combatir que la Academia de Bellas Artes de San Fernando la declarase monumento nacional, al apoyarla el Senador Don Ángel Avilés, Dios se lo pague, en tiempos que gobernaba don Antonio Maura.

Por la puerta que han derribado los *liberales* mallorquines, entró un día con su caballo blanco y su casco lohengrinesco Don Jaime el *Conqueridor*, para fundar el Reino de Mallorca, reino que vivió entre las dulces cadencias de la poesía de los trovadores y los gallardos arrestos de los caballerescos torneos. Aquella puerta conservada á través de los siglos, perpetuaba el recuerdo de la más grande jornada histórica mallorquina, que aun se rememora todos los años con fiestas religiosas y cívicas el día de San Silvestre y Santa Coloma, fiestas de perfume poético, como la puerta de *Sa Reconada*, que no tardará la vulgaridad progresista en suprimir con la misma mano grosera que impulsara el zapapico que abordara la ardua y gigantesca empresa de convertir en montón de escombros un monumento nacional, tan grande en su sencillez como adorable en su modestia y su valor histórico.

Pero esto son garambainas de

«poetas que en invierno se embozan con la lira».

Lo interesante era que la gran *avenida* de San Miguel se prolongara hacia la carretera de Sóller, y que la Puerta no estorbara el paso *d'en Pep de sa diligencia*.

Se dice que no han sido habidos sus autores.

El actual alcalde de Palma, que es jurisconsulto, sabe de sobra el famoso proverbio de *cui prodest*.

Pero ¿á qué buscar afanosos la mano despiadada que cumplió la sentencia que otros, sobrado conocidos, friamente dictaron, contando, quizá, con la impunidad?

¡Derribar muros con la piqueta — suponemos no se servirán de la pólvora ó de la dinamita— durante las calladas noches invernales de nuestra ciudad querida, sin que nadie, ni el sereno de punto en Santa Catalina de Sena, ni la guardia del Hospital, ni don Antonio Esteva se dieran cuenta de la violación y pudieran, evitándolo, delatar á los... vándalos, son ruedas de molino sobrado grandes para poder comulgar con ellas!

¿Qué ocurriría en Madrid si el buen pueblo del «Dos de Mayo», al levantarse una mañana, viera convertida en escombros la Puerta del Parque de Monteleón donde dieron su vida por la Patria Daoiz, Velarde y Ruiz?

¿Qué tiene de artístico aquella puerta, con su pardo tejadillo, sus feos barrotes y sus adobes repintados?

¿Acaso son un dechado de arte los baluartes de Santa Engracia y la Puerta de la Aljafería, testimonios vivos del valor de los devotos de la Pilarica?

Y lo uno y lo otro, como todos los recuerdos, vivirán á través del tiempo, mantenidos por el amor de los pueblos que aman sus tradiciones, mientras que en Palma, en Mallorca, *meca* de tantos artistas, tendremos que tender la mano y pedir con tono quejumbroso, á los *liberales* que derribaron *Sa Reconada*, «una limosna de poesía por amor de Dios».

Conclusión

El último día de Diciembre de 1877 falleció en Suiza un pintor francés muy discutido: Gustavo Courbet. Revolucionario impenitente, romántico á ratos y á ratos furioso realista, visionario en materia de pacifismo y sempiterno declamador contra lo que llamaba «corrupción

imperial», había tomado por blanco de sus odios el monumento parisién conocido con el nombre de columna Vendôme, «cuya destrucción—ha dicho Pedro Delacomé en *Les Contemporains*, número de 24 de Marzo último—persiguió con la saña tenaz de quien, si pudiera agarrar la pesadilla que perturbó su sueño, la reduciría á la nada con feroz regocijo.» «El amigo de Proudhon—prosigue el escritor citado—acusaba al monumento de ser símbolo de la guerra y símbolo de un gobierno de él aborrecido, y, por añadidura, monumento de mediocre valor artístico.» Y á tal punto llegaba su encono que, durante el sitio de París por los prusianos, indicaba á éstos, como prenda para reconciliarse con ellos, «derribar la columna Vendôme y fundir luego los cañones franceses y los cañones Krupp para erigir un monumento de bronce, coronado por el gorro frigio, que sería dedicado á la República universal.»

Elegido consejero de la Commune en 16 de Abril de 1871, había conseguido que cuatro días antes fuese firmado por aquel irregular Gobierno un decreto ordenando la destrucción de la columna. En 16 de Mayo siguiente vió satisfechos sus vivos deseos: «en este día, desde el amanecer, trabajadores formaron sobre la plaza Vendôme espesa capa de paja, de yeso, de estiércol, de ramage, destinada á recibir los restos del coloso. La columna había sido aserrada horizontalmente del lado de la calle de Castiglione y sesgadamente del lado opuesto. . . A las 5 se oyó un crujido, y la columna, rota en tres fragmentos, vino al suelo levantando una nube de polvo. Por la tarde, sentado en un restaurant, Courbet había dicho:—Hemos realizado una buena obra; tal vez ya no habrá más soldados; bebamos una copa y entonemos una canción.»

Antes de tres meses, en 7 de Agosto del mismo año, después de un mes de haber sido arrestado por la policía de Thiers, comparecía Courbet ante un Consejo de guerra reunido en Versalles. Acusósele de haber redactado y suscrito, en 14 de Septiembre de 1870, esta proposición: «Considerando que la columna Vendôme es un monumento desprovisto de todo valor artístico y antipático á la idea de fraternidad universal, y que ridiculiza á Francia y la hace odiosa á los ojos de la democracia europea, el Comité de artistas propone que el Gobierno de la Defensa nacional se digne autorizar el desarraigamiento de la columna Vendôme»; y de-

clarado culpable de destrucción de un monumento público, se le condenó, en 3 de Septiembre, á seis meses de prisión (que cumplió en la cárcel de Santa Pelagia), á 500 francos de multa y á las costas del proceso.

Pero no paró en esto su expiación. En 1874 se decretó levantar otra vez la columna, y el Poder público, cediendo á una campaña periodística contra Courbet, decidió gravar al pintor con los gastos de edificación del nuevo monumento. Perseguido ante el Tribunal civil, fué condenado á satisfacer 323.090'60 francos en que estaba presupuestada la obra, dejándole la facultad de recurrir contra sus cómplices. Acto continuo se procedió al embargo de sus bienes; y como no llegaron, ni con mucho, á la suma indicada, se le amenazó con la prisión subsidiaria. Entonces se vió precisado á expatriarse, y en Tour de Peilz, cerca del lago de Ginebra, pasó sombríamente el resto de su vida, abrevado de amarguras y de abuso de bebidas alcohólicas.

La Puerta de Santa Margarita, la arábiga Bab-al-Kofol, ha tenido su Gustavo Courbet; pero puede estar tranquilo: España no es Francia, y aun cuando se hable tanto de asomarse á los ventanales europeos, en ciertos asuntos se mira siempre... hacia el Sur.

SANTO TOMÁS DE AQUINO

Y EL DESCENSO DEL ENTENDIMIENTO

SEGUNDA PARTE

(CONTINUACIÓN)

§. 2.

Del constitutivo esencial del alma humana.

49.—Hemos dicho y probado anteriormente que la esencia (que podemos llamar total) de todo sér creado es la fuerza resultante de las esencias parciales Bondad, Grandeza, Duración, etc.

De consiguiente, el constitutivo esencial del alma humana no es otro sino la fuerza resultante de las consabidas esencias parciales Bondad, Grandeza, Duración, Poder, Sabiduría, Voluntad, Virtud, Verdad, Gloria, Diferencia, Concordancia, Principio, Medio, Fin, Igualdad, ó sea, de las participaciones finitas

de los divinos Atributos del mismo nombre. (1)

50.—Pero las esencias parciales que integran la esencia total del alma humana, tienen la particularidad de que son *ideas*.

Nos explicaremos.

Las esencias parciales que componen la esencia total de los seres minerales, son esencias *materiales*; las que componen la esencia total de los seres puramente inmateriales, son esencias pura y simplemente *inmateriales*; pero las que integran la esencia total de los seres racionales ó espirituales, como el alma humana, son esencias *espirituales* ó *ideas*.

Ya hemos dicho, que Dios es participable en innumerables grados.

51.—¿Por qué razón las esencias parciales del alma humana tienen que ser *ideas*?

—Porque cada sér creado participa forzosamente de Dios según lo permite su capacidad y orden natural. Un poco más arriba lo ha dicho el P. Pascual; y ello es obvio y evidente.

52.—Dios, en Sí mismo, es un espíritu, es una *Idea*.

—Ahora bien; como la capacidad y orden natural de los seres minerales no les permite ser espíritu ó idea, de ahí resulta que las esencias parciales que integran la esencia total de los seres minerales, son esencias simplemente materiales: no pueden ser espirituales, no pueden ser ideas.

Digase lo mismo de las criaturas puramente inmateriales: alma vegetativa, alma sensitiva.

53.—Mas la capacidad y orden natural del alma humana le permite á ésta participar de Dios en más alto grado que los seres minerales y los inmateriales: le permite ser espíritu, y, en consecuencia, le permite ser *idea*. (2)

(1) Anima habet in se ipsa sua propria et naturalia principia, scilicet, Bonitatem, Magnitudinem, Duratorem, Potestatem, Sapientiam, Voluntatem, Virtutem, Veritatem, Delectationem (ó sea, la esencia parcial *Gloria*), Differentiam, Concordantiam, Principium, Medium, Finem, Æqualitatem; et per ista substantialia principia, de quibus est constituta, habet rationes; sicut per Bonitatem habet rationem ad producendum bonum, scilicet, bonum morale. . . et sic de aliis rationibus. (*De Anima rationali*; parte II, pág. 13.—Ed. mogunt., tomo VI).

(2) Claramente enseña el Beato Lulio, que el alma humana participa de Dios tanto como puede, dada la capacidad y orden natural de una criatura-espíritu, ó sea, mientras no se siga ningún inconveniente contra los Atributos de Dios.

Habla nuestro Doctor y Maestro: «Anima quoad modum essendi et modum agendi est considerabilis in

54.—En Dios, el espíritu es idea; y la idea es espíritu.

En Dios, la esencia es idea; y la idea es esencia.

En Dios, sus Atributos son ideas; y sus ideas son Atributos.

En Dios, los Atributos son Razones; y las Razones son Atributos. (1)

55.—Pero toda criatura, *dada su capacidad y orden natural*, participa de Dios *tanto como puede*.

Es así que no repugna al alma racional el que participe de los divinos Atributos en cuanto éstos son *ideas*.

Luego las esencias parciales del alma humana (supuesto que son participaciones de los divinos Atributos) *son ideas*.

§. 3.

De la esencia del humano entendimiento.

56.—Inferimos nosotros de ahí, que la estructura mental del alma humana descansa esencialmente sobre las *ideas* de Bondad, Grandeza, Duración, Poder, Sabiduría, Voluntad, Virtud, Verdad, Gloria, Diferencia, Concordancia, Principio, Medio, Fin, Igualdad.

Así hemos de decir que la esencia del humano entendimiento viene constituida por varias esencias parciales que son verdaderas *nociones*, esto es, por las consabidas *ideas* de Bondad, Grandeza, Duración, etc.

57.—En el Entendimiento divino los Atributos de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., son real y verdaderamente *Ideas*.

majori magnitudine per quam sit magis similis Deo, ita tamen quod nullum inconveniens sequatur contra Divinam Bonitatem, Magnitudinem, etc.

Igitur ens ipsius Animae est considerabile quod sit aliquid constitutum ex Similitudinibus Dei, scilicet, de Bonitate, Magnitudine, Aeternitate, etc., ut in suo effectu Causa clarius et melius elucescat; nam aliter Causa deficeret suo effectui in Magnitudine Bonitatis, etc.; quod est impossibile.

Ergo Anima est considerabilis in majori magnitudine similitudinum Dei. (*Questiones solubiles per Artem demonstrativam*; cuest. 53, tomo IV, pág. 75, edición de Moguncia).

(1) Cum Deus sit totus perfectus, et ipse sit Concordantia suarum Rationum, sine aliqua contrarietate, quae Rationes sunt sua Bonitas, Magnitudo, Aeternitas, Potestas, Sapientia, Voluntas, Virtus, Veritas, Gloria, Finis et aliae similes istis. . . . (*De Anima rationali*; parte I, pág. 4.—Tomo VI, ed. Mogunt.)

Y como el entendimiento del hombre participa tanto como puede del Entendimiento de Dios; no repugnando, por otra parte, á la mente humana el venir constituida por una *esencia-idea*, nos vemos forzados á establecer que nuestro entendimiento participa de la divina Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., en cuanto son real y verdaderamente *Ideas*; nos vemos forzados á sentar, que la esencia total del humano entendimiento viene constituida por unas esencias parciales que son verdaderas *ideas*. (1)

58.—Siendo esto así, como realmente es, ¿nos será lícito declarar humildemente, que las leyes del entendimiento del hombre vendrán constituidas por los *conceptos* ó ideas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., y por los *juicios* formados lógicamente con tales conceptos, y por los *axiomas* formados también lógicamente con esos juicios?

Por ahora basta esta pequeña indicación, traída necesariamente por la ilación de los razonamientos: de ello hablaremos, con la extensión requerida, en su lugar oportuno.

§. 4.

Los conceptos de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., que tiene el hombre, son ciertos ejemplares de las divinas Ideas ó Razones.

59.—Dios ha creado la esencia de todo sér, mineral, vegetal, sensual, racional y angélico, de conformidad con sus Ideas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc.

Y, en el humano entendimiento, las finitas participaciones de la divina Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., son reales y verdaderas ideas.

Infero yo de aquí, que las ideas ó conceptos que tenemos de bondad, grandeza, eternidad, poder, sabiduría, voluntad, virtud, verdad,

(1) Dixit Intellectus: Per divinum Intellectum sum creatus.

Bonitas est mihi associata et mecum conjuncta per Divinam Bonitatem; magnitudo per Divinam Magnitudinem; duratio per Divinam Aeternitatem; potestas per Divinam Potestatem; voluntas per Divinam Voluntatem; virtus per Divinam Virtutem; veritas per Divinam Veritatem; delectatio per Divinam Gloriam; et hujusmodi. . . .

Rursus ait Intellectus: Quoniam cum omnibus istis sum compositus in tanto quod quilibet est in me, et ego in ipsis essentialiter, multiplicabimus extensionem et unam essentiam. (*Duodecim Principia Philosophiae*; cap. X, pág. 158.—Argentorati, 1651).

gloria, diferencia, concordancia, principio, medio, fin, igualdad, *son ciertos ejemplares* de las Ideas ó Razones con que Dios ha creado todas las cosas.

60.—Así podemos afirmar, que, cuando nosotros juzgaremos lógicamente de las cosas según los consabidos conceptos de bondad, grandeza, eternidad, etc., no nos equivocaremos, esto es, adquiriremos un conocimiento real y verdadero de las cosas.

61.—Ni eso derogará la potencia absoluta y libre de Dios, á la manera que la potencia ordinaria no deroga la potencia absoluta.

Puesto que ese modo de razonar y levantar el palacio de la Ciencia, se basa en las Ideas ó Razones de Dios con las cuales ha sido creada la universalidad de los seres.

Dios nos ha manifestado en cada criatura un vestigio de esas Ideas ó Razones eternas.

62.—Además, creando Dios el humano entendimiento de tal manera que las participaciones de las Razones eternas (que constituyen su esencia) sean en él las reales y verdaderas ideas de bondad, grandeza, eternidad, etc.; nos ha proporcionado con ello el Criador un procedimiento ideológico, lógico y criteriológico para adquirir la ciencia de las cosas, para obtener el conocimiento de lo visible, y, por medio de lo visible, elevarnos hasta lo invisible.

Ese procedimiento es rigurosamente científico, matemático; importa una real y verdadera exigencia racional.

63.—Y no hay en todo ello el más leve inconveniente para con Dios.

¿Por qué?

—Porque los conceptos de bondad, grandeza, eternidad, etc. (y de consiguiente, los juicios formados con tales conceptos, y los axiomas formados con tales juicios) resultan ser ciertos ejemplares de las Razones eternas con las cuales Dios ha creado la esencia de todas las criaturas. (1)

(1) Neque exigentia praedicta derogat physicae potentiae Dei absolutae et simpliciter liberae, sed ostendit summam ejus relicitudinem atque identitatem Divinarum Dignitatum, quibus omnibus concurrentibus Deus altissimo suo consilio creata omnia condidit, modo sibi conlocenti, et manifestavit nobis in creatis naturis et mysteriis Divinis; deditque Artem Generalem, ut combinatione Principiorum ejus et Regularum discurramus et modo nobis possibili explicemus quae facta sunt et per ista conspiciere valeamus invisibilia Dei, a creatura mundi, ut dicit Apostolus (Rom. I, 20.)

§. 5.

Toda cosa es creada dos veces: en sí misma y en el humano entendimiento.

64.—Sí, en la Filosofía Luliana resulta ser verdad aquello de San Agustín, conviene á saber, las cosas han sido creadas dos veces: una, en sí mismas, y otra, en el humano entendimiento.

65.—Las cosas han sido creadas en sí mismas, porque la esencia de toda criatura es una participación de los Atributos de Dios en cuanto son la Esencia Divina.

Las cosas han sido creadas en el humano entendimiento, porque la estructura mental del alma humana descansa esencialmente sobre una participación de los mismos Atributos de Dios en cuanto son, no tan sólo la Esencia Divina, sino también en cuanto son las Ideas ó Razones eternas según las cuales ha creado Dios la universalidad de los seres.

66.—De suerte que las esencias parciales ó nociones que integran la esencia total del humano entendimiento (conviene á saber, las ideas de Bondad, Grandeza, Duración, Poder, Sabiduría, Voluntad, etc.) son los ejemplares de todo ser creado.

Así podemos afirmar que las cosas, á más de ser creadas en sí mismas, han sido creadas también en el entendimiento del hombre.

67.—La Escuela aristotélica decía, que el hombre es un mundo en pequeño, porque tiene en sí mismo todo género de vida: mineral, vegetal, sensual y espiritual.

Pero la Escuela agustiniano-luliana, continuadora de Platón, enseña que es el humano entendimiento quien resume en sí toda la creación espiritual y material, porque en él, en cierto modo, han sido creadas todas las cosas.

68.—Siendo esto así, como realmente es, en la visión de sí mismo, en la visión de las ideas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc. (y, por lo mismo, en la visión de los juicios y axiomas formados con tales conceptos ó ideas) algo y aun algo alcanzará el hombre del conocimiento científico de los seres.

69.—Los modernos tomistas admiten esa doctrina, confesando al mismo tiempo, que ella

Sunt enim praedicta Principia generalia, exemplaria quaedam divinarum Idearum, sicut dicebamus in Certamine dialectico, numero 222, pág. 351. (R. P. F. Francisco Marcel: *Ars Brevis*; pág. 15: Lectori Auctor. —Palmae Balear., 1669.)

no conduce al innatismo de las ideas: lo que nosotros probaremos muy pronto.

Los modernos tomistas admiten ese platonismo moderado, ó, por mejor decir, ese platonismo agustiniano.

Pero esa doctrina resulta ser esencialmente Iuliana.

70.—Más todavía: es el Padre Dominico y antiguo redactor de la *Revue Thomiste*, Sertillanges, quien ha escrito las siguientes palabras, harto significativas: «Aristóteles no puede substraerse de Platón, y quienes quieren substraer uno de otro se extravían lejos de la experiencia.» (1)

71.—«Las formas naturales de las cosas, en cuyo conocimiento consiste la humana ciencia, están en ellas mismas, y también en nosotros, dicen los modernos tomistas.

Su doble existencia, nada tiene de anti-filosófico.

Esto es una necesidad impuesta por el análisis.

La crítica que Aristóteles hacía de Platón, diciendo que éste, con sus *Ideas*, creaba seres inútiles en la naturaleza, no era verdadera.

La forma ó idea con que yo entiendo un ser natural cualquiera, no dobla sin razón la existencia de la criatura.

(1) Les formes naturelles sont donc chez elles, chez nous.

Leur existence en double: au dehors, dans la matière; en nous, qui nous faisons matière pour les recevoir, n'a rien de tellement insolite.

C'est en tout cas une nécessité qu'impose l'analyse.

La critique adressée par Aristote à Platon, à savoir qu'avec les *Idées* il créait un double inutile de la nature, n'a plus cours ici; car l'être intentionnel ne double pas l'être naturel sans raison, et d'ailleurs, au point de vue où nous sommes présentement, l'un est aussi «naturel» que l'autre.

Toute chose est créée deux fois, dit saint Augustin: une fois en elle-même, une fois dans les intelligences.

Sans verser aux *idées innées*, il faut reconnaître le bien fondé de cette remarque; ce qu'elle contient de platonisme nous paraît rigoureusement imposé par les données du problème de la connaissance.

C'est ce qu'a pensé le plus redoutable ennemi des *Idées*, quand il a dit que l'âme peut devenir toutes choses.

Aristote ne peut échapper à Platon, et ceux qui veulent échapper à l'un et à l'autre s'égarent loin de l'expérience.

(S. Thomas d'Aquin, tome II, page 104 et 105.—Paris, 1910.)

Por otra parte, la forma de la criatura en sí misma es tan natural como la forma de la criatura, que yo poseo en mi entendimiento.

Porque es de saber que, como ha dicho muy bien San Agustín, toda cosa ha sido creada dos veces: una vez, en sí misma; y otra vez, en el humano entendimiento.»

Así hablan los modernos discípulos del Doctor Aquinatense.

ARTÍCULO 5.º

La ciencia humana por el Verbo divino

§. 1.

La ciencia humana debe consistir en el conocimiento de las ideas ó razones eternas de las criaturas.—Definición de la Filosofía.

72.—La ciencia ha de consistir en el conocimiento de la verdad de los seres; y la fuente y origen de esa verdad hállase en las Razones eternas contenidas en el Verbo de Dios; de consiguiente, no nos equivocamos al sentar que la ciencia humana debe consistir en el conocimiento de las ideas ó razones eternas de las criaturas.

73.—El Verbo divino contiene las ideas ó arquetipos de todas las criaturas posibles.

Pero esas ideas ó arquetipos son los principios y las causas de todos los seres creados.

Luego la ciencia humana consistirá en la visión, contemplación y estudio de las Ideas eternas.

74.—«Las ideas eternas son, en efecto, los principios, las razones, las causas objetivas de nuestros conocimientos universales; los objetos á los cuales nuestra inteligencia refiere toda la variedad de los seres individuales que pueblan la creación.

Esos tipos eternos, esos modelos de las cosas, esas esencias que son como el centelleo del Ser divino, fuente luminosa que alumbrá á todas las inteligencias, son los principios objetivos ó las causas de nuestros conocimientos intelectuales.»

75.—«Esos principios y esas causas constituyen el punto de partida objetivo del filósofo

y de ellos deduce las conclusiones que forman la ciencia filosófica considerada objetivamente. (1).

76.—La ciencia tiene por objeto lo universal, lo necesario, lo absoluto; y lo universal, lo necesario, lo absoluto de las criaturas hállase en las Razones eternas de las mismas, contenidas en el Verbo de Dios.

Siendo esto así, como realmente es, ¿cuál será la definición de la Filosofía, según el Beato Raimundo Lulio?

—La misma de Platón, de San Justino, de San Agustín: «*La Filosofía es la ciencia del Verbo de Dios.*»

77.—Platón había dicho, que el objeto de la Filosofía es el Sér infinito, inmutable y eterno. (2).

78.—San Justino dice al judío Trifón, que la filosofía es la esencia de Aquel que Es. (3).

79.—Y el Platón del Cristianismo, San Agustín, define la ciencia filosófica diciendo ser el conocimiento intelectual de las cosas eternas. (4).

(1) Les idées sont, en effet, les principes, les raisons, les causes objectives de nos connaissances générales; les objets auxquels notre intelligence rapporte la variété des objets individuels, l'imparfait, l'incomplet, la pluralité et la diversité des choses.

Ces types éternels, ces modèles des choses, ces essences qui sont comme le rayonnement de l'Être, source lumineuse qui éclaire toutes les intelligences, sont les principes objectifs ou les causes de nos connaissances intellectuelles.

Ces principes et ces causes composent le point de départ objectif du philosophe, ce dont il tire les conclusions qui forment la science philosophique considérée objectivement. (L'abbé Jules Fabre: *Cours de Philosophie*; page 17.—Paris, 1863.)

(2) Quid ergo scientia est? Divinarum rerum certa ratione compræhensio. Epitome Marsilii Ficini in Theætetum vel de Scientia.—Divini Platonis opera omnia Marsilio Ficino interprete, pag. 93.—Lugduni, 1557.)

(3) Philosophia men, epistème esti tou Ontos. (Diálogo con Trifón.—Apud Fabre.)

(4) Æternarum rerum cognitio intellectualis. (*De Trinitate*; lib. XII, cap. 15.)

§. 2.

La ciencia obtenida en la visión de los Arquetipos eternos no es sino la ciencia que adquirimos en el Descenso del entendimiento.

80.—La ciencia humana consiste en la visión de las Ideas ó Arquetipos de todas las criaturas contenidas en el Verbo divino. Hablamos de la ciencia que se obtiene en el Descenso del entendimiento.

81.—La ciencia que se adquiere en el Ascenso del entendimiento es igualmente verdadera, que la obtenida en el Descenso, aunque no resulte la visión de las Ideas ó Arquetipos divinos; porque la ciencia adquirida en el Ascenso tiene por objeto lo particular, lo sensible, lo contingente, lo relativo, y para el conocimiento de todo esto Dios nos ha dado los sentidos, conviene á saber, el procedimiento ideológico, lógico y criteriológico) del Ascenso intelectual.

Mas la ciencia que buscamos por medio del Descenso tiene por objeto lo universal, lo inteligible, lo necesario, lo absoluto, para lo cual el medio más conducente es sin duda la visión de aquellas Ideas ó Arquetipos divinos.

82.—Con todo, es de advertir que, si bien desde lo particular, sensible, contingente y relativo podemos elevarnos, en muchas cuestiones, hasta lo universal, inteligible, necesario y absoluto; no obstante, estas cuestiones no son todas las contenidas en la esfera de lo universal, inteligible, necesario y absoluto, requiriéndose en absoluto, para la inmensa mayoría de ellas, la visión de las consabidas Ideas ó Arquetipos divinos.

83.—Además, el conocimiento de lo universal, inteligible, necesario y absoluto, obtenido por el Ascenso, deja mucho que desear al lado del conocimiento de las mismas cuestiones que adquirimos mediante el Descenso ó visión de las Ideas-arquetipos.

§. 3.

La ciencia humana debe consistir en el conocimiento de las ideas universalísimas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., y de los juicios y axiomas lógicamente formados con dichas ideas.

84.—Hemos afirmado que la ciencia humana debe consistir primariamente (en el Descen-

so) en la visión de las Razones eternas de las criaturas.

Pero, si nos detuviéramos ahí, esa doctrina se prestaría con facilidad á todos los inconvenientes del idealismo y del subjetivismo.

Hay que ampliar, completar y perfeccionar el platonismo y aun. la propia filosofía de San Agustín.

¿Cómo?—Lo enseña el Continuator de San Agustín, ó sea, el Beato Raimundo Lulio.

85.—Las ideas de Bondad, Grandeza, Duración, Poder, Sabiduría, Voluntad, Virtud, Verdad, Gloria, Diferencia, Concordancia, Principio, Medio, Fin, Igualdad, que nosotros tenemos, son la manifestación ó irradiación, en nuestra alma, de las ideas ó arquetipos, de toda criatura, que existen en el Verbo de Dios.

86.—Ahora bien; como la esencia de toda criatura ha sido hecha de conformidad con las Ideas ó arquetipos eternos, y estos Arquetipos nos son conocidos por aquellas ideas universalísimas de Bondad, Grandeza, Duración, etc.; nos vemos forzados á sentar que dichas ideas universalísimas son las ideas á las cuales nuestra inteligencia ha de referir la variedad de los objetos individuales que pueblan el mundo, la pluralidad y diversidad de los seres.

87.—Las ideas universalísimas, que todos tenemos, de Bondad, Grandeza, Eternidad ó Duración, etc., son el espejo donde vemos nosotros el modelo eterno de las criaturas. Son ellas el espejo donde nos es dado contemplar y estudiar los tipos eternos de la creación.

No nos hemos equivocado, pues, el enseñar, en nombre del Beato Lulio, que la ciencia humana en el Descenso ha de fundamentarse en el conocimiento de las ideas universalísimas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc.

88.—Pero ¿tendrá bastante la ciencia humana, para el total conocimiento de los seres, con las *solas* ideas universalísimas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc.?

—No.—

--¿Por qué?—

—Á causa de la limitación del humano entendimiento.

89.—Una inteligencia cualquiera, cuanto más limitada es, mayor número de ideas necesita; y, no bastándole las simples ideas, por universalísimas que sean, ha de recurrir al estudio analítico de esas ideas, comparándolas, combinándolas, inquiriendo su naturaleza y

relaciones necesarias, dándoles la mayor amplitud y universalidad posibles; conviene á saber, ha de recurrir á la formación de ciertos Juicios y Axiomas mediante las mismas ideas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc.

Éste es el caso en que se encuentra la mente del hombre,

90.—Dios lo entiende todo en una sola Idea.

El Ángel necesita pluralidad de ideas. Unos ángeles necesitan más ideas que otros, por pertenecer a una categoría inferior.

El hombre necesita más ideas que el ángel de inferior categoría.

Al hombre no le bastan las consabidas ideas universalísimas: necesita formar con ellas no pocos Juicios y Axiomas.

91.—Pero esos Juicios y Axiomas, si son formados lógicamente, reunirán los mismos caracteres esenciales que los Conceptos ó ideas universalísimas de donde proceden, es á saber, serán una imagen ó participación, en nosotros, de las Ideas ó Arquetipos contenidos en el Verbo de Dios; serán el espejo donde podremos contemplar el modelo eterno de los seres creados, los tipos eternos de la criatura, las Razones eternas del Verbo divino. Ello es obvio y evidente.

92.—Por lo mismo, venimos obligados á establecer que la ciencia humana ha de consistir en el conocimiento de los *Conceptos* universalísimos de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., y de los *Juicios y Axiomas* lógicamente formados con dichos conceptos.

El conocimiento de tales Conceptos, Juicios y Axiomas constituirá un verdadero conocimiento intelectual de las cosas eternas, ó sea, de la Filosofía propiamente dicha, en expresión de San Agustín.

93.—Siendo esos Conceptos, Juicios y Axiomas la imagen de los Arquetipos que el Verbo guarda en Sí mismo, en ellos hemos de ver, considerar y estudiar la imagen de los principios, de las razones, de las causas objetivas de nuestros conocimientos científicos.

Esos Conceptos, Juicios y Axiomas son el punto de partida objetivo del filósofo en el Descenso del entendimiento.

94.—Finalmente, de tales Conceptos, Juicios y Axiomas deduce el filósofo las conclusiones que forman la ciencia filosófica considerada objetivamente.

95.—He aquí el Descenso luliano del entendimiento.

He aquí lo que llama el Maestro la Ciencia Universal.

He aquí la Unidad de la ciencia que buscó el Doctor Arcangélico.

He aquí los caminos por donde buscó y halló lo que constituye el *desideratum* de los más grandes pensadores: la Unidad de la Ciencia.

96.—«No va á buscar la unidad de la ciencia en la soñada y monstruosa *identidad universal* que fantasean los filósofos alemanes; sino en el estudio analítico de nuestras ideas, comparándolas, combinándolas, inquiriendo su naturaleza y relaciones necesarias, dándoles la mayor amplitud y universalidad posibles, á fin de reducirlas á formas sencillas y fecundas, fácilmente aplicables á todos los conocimientos humanos. ¡Pensamiento, repito, que por sí solo nos da la medida del profundo ingenio de su Autor!» (1).

Así hablaba el llorado Obispo Dr. Maura y Gelabert.

§. 4.

Conclusión

97.—¿Qué hemos visto hasta aquí?—A nuestro parecer lo siguiente:

Dios es la medida de nuestros primeros principios inteligibles, conviene á saber, de los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso luliano del entendimiento. (Teoría luliana del constitutivo esencial del entendimiento humano).

Por otra parte, Dios es la medida de todos los seres de la creación. (Teoría luliana del constitutivo esencial de todas las criaturas).

Luego hay una íntima relación entre el orden del sér y el orden del conocer.

Luego, por los primeros principios inteligibles, ó sea, por los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso luliano, podremos alcanzar la verdad de los seres creados: la Ciencia.

98.—En las páginas que preceden hemos examinado las relaciones entre el orden del sér y el orden del conocer, tomando á la criatura en cuanto existe en Dios y es vida en Él (*quod factum est, in Ipso vita erat*), y siguiéndola cuan-

do pasa á existir fuera de Dios y en sus diversos modos de conocer y ser conocida. (Teoría del Ascenso y Descenso del entendimiento).

99.—Estas relaciones hacen que los Atributos de Dios puedan servir al hombre para completar su conocimiento.

100.—Y lo mismo podríamos decir del entender del Ángel, porque la esencia de éste es igualmente la fuerza resultante de unas esencias parciales—*que son también nociones ó ideas*—llamadas Bondad, Grandeza, Duración, Poder, Sabiduría, Voluntad, Virtud, Verdad, Gloria, Diferencia, Concordancia, Principio, Medio, Fin, Igualdad.

101.—Hemos visto que, en un sentido católico, los principios del sér son los principios del conocer; y que lo ideal es real.

Y todo ello nos ha conducido como por la mano á sentar y establecer, que la substancia y el fondo mismo del Descenso luliano *consiste en inferir de la idea* (Conceptos, Juicios y Axiomas) *la realidad*

102.—¿Hay aquí ontologismo?

—Vamos á ver en seguida que no.

103.—Por último, hemos visto que el orden ideal (Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso) es objetivo, conviene á saber, tiene una realidad extramental.

Y ¿me será lícito ahora declarar humildemente que, según nuestro parecer, si lográsemos demostrar cumplida y satisfactoriamente, que el orden ideal es objetivo, habríamos hallado en realidad el muro donde se estrellaría el Kantismo, en expresión del Cardenal Mercier?

Yo creo que esto se halla en el Descenso luliano del entendimiento; y por ello no dudo en afirmar, que la Filosofía característica del Beato Raimundo tiene un carácter de actualidad innegable.

CAPÍTULO X

El Ontologismo luliano es aceptable

ARTÍCULO 1.º

El Descenso luliano del entendimiento es una especie de Ontologismo.

§. 1.

1.—Quien haya leído las páginas que preceden, y especialmente el *Capítulo V*, no puede poner en duda, que una de las partes esenciales

(1) *Ensayo sobre la Filosofía del Beato Raimundo Lulio* (Revista Luliana, n.º 2, Noviembre 1901, pág. 31.)

del Sistema Científico Luliano viene constituida por el llamado Ascenso aristotélico del entendimiento.

Pero la verdad es que, si abrimos la enorme Enciclopedia luliana, al lado de las categorías lógicas del Estagirita, vemos aplicadas otras categorías lógicas muy distintas.

Es que nos hallamos en el Descenso luliano del entendimiento.

2.—En efecto; nuestro Filósofo inquiera la verdad científica mediante unos Conceptos, Juicios y Axiomas que no son los formados por Aristóteles.

El Beato Lulio llama causas inferiores y formas humanas á los Conceptos, Juicios y Axiomas del Ascenso intelectual; mientras que da el nombre de causas superiores y formas divinas á los Conceptos, Juicios y Axiomas de su Descenso intelectual característico.

3.—Y añade, que adquirimos una ciencia más verdadera y noble mediante las categorías lógicas del Descenso, que por medio de las categorías lógicas del Ascenso.

—¿Por qué ello?

—Porque—responde—el humano entendimiento es una cosa espiritual y no corporal; y, principalmente, porque participa más con el Entendimiento divino al recibir objetos espirituales, que con el sentido y la imaginación al recibir de éstos las representaciones sensibles (1).

4.—Entre otras cosas, ahí se nos indica que

a) los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso dicen mayor relación y más directa con Dios, que los Conceptos, Juicios y Axiomas del Ascenso.

(1) *Utrum intellectus humanus possit facere veriore et altiore scientiam per causas superiores, quam per causas inferiores?*

Respondendum est quod sic, cum sit de genere spirituali, non de genere corporali; et maxime quia participat magis cum intellectu divino in recipiendo objecta spiritualia, quam cum sensu et imaginatione recipiendo species ab ipsis.

Omne agens est magis agens propter causas superiores quam propter causas inferiores.

Intellectus est ens agens.

Ergo est magis agens propter causas superiores, quam propter causas inferiores.

Ex consequentia autem ipsius syllogismi sequitur necessario, quod intellectus agens facit veriore scientiam propter formas divinas, quam propter sensum et imaginationem. (Liber de Forma Dei; dist. V, parte 4, cuestión 7.)

b) que los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso están mucho más lejos de las representaciones sensibles (que recibimos por el sentido) que los Conceptos, Juicios y Axiomas del Ascenso.

c) los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso tienen mucha mayor virtualidad científica, que las especies inteligibles de las cosas, que el entendimiento agente ofrece al entendimiento posible en la Ideología de Aristóteles.

§. 2.

5.—Las «Formas divinas» de que nos habla el Doctor Arcangélico son los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso.

6.—¿Qué papel representan esas Formas divinas, en el orden del sér y en el orden del conocer?

—El siguiente:

a) la Bondad, Gran leza, Duración, etc., son nociones y esencias.

b) los Juicios y Axiomas formados con tales conceptos ó nociones, son las leyes del sér de nuestra mente;

c) esos mismos Juicios y Axiomas representan las leyes del humano entender, ó sea, del obrar de nuestra mente, ya que el obrar sigue al sér;

d) esos mismos Juicios y Axiomas son las leyes del sér de todas las otras criaturas:

e) esos Juicios y Axiomas representan las leyes á que está sujeto el obrar de todas estas criaturas: «operari sequitur esse.»

7.—Todos estos cinco puntos se deducen clara y lógicamente de cuanto llevamos dicho.

8.—Siendo esto así, como realmente es, nadie extrañe que, en el Descenso del entendimiento, *de la idea inferamos la realidad.*

La piedra angular del Descenso luliano del entendimiento consiste precisamente en esto, conviene á saber, en inferir de la idea la realidad.

9.—No es esto un argumento aislado que admita la Filosofía Luliana, sino que es el todo del pensamiento característico del Maestro: es la razón de ser del Descenso del entendimiento.

§. 3.

10.—No es difícil cosa observar que el Descenso luliano del entendimiento constituye una especie de Ontologismo.

Pues concede un *segundo origen* á los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso.

11.—Y, al concederles un segundo origen, les concede una *segunda virtualidad científica*; virtualidad que dice ser mucho mayor que la primera, es decir, que la que pueda tener todo concepto, Juicio y axioma *en cuanto* reconoce su origen en las representaciones sensibles.

12.—Los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso luliano constituyen una participación de la lumbre de las Razones Eternas *mucho más notable y directa*, que la que tienen los conceptos, juicios y axiomas del Ascenso aristotélico-tomista.

13.—¿De dónde les viene esa nota peculiar y característica?

¿Se preconiza ahí la visión inmediata de Dios?

¿Por ventura enseña el Beato Lulio, que el humano entendimiento conoce á Dios, en este mundo; sin mediación de criatura alguna?

14.—Nos hallamos, pues, frente á frente de un nuevo procedimiento ideológico, lógico y criteriológico.

Es el Descenso del entendimiento, característico de la Filosofía del Doctor Arcangélico.

Es un verdadero Ontologismo; pero es un Ontologismo aceptable.

ARTÍCULO 2.º

El Ontologismo luliano es aceptable

§. 1.

Textos decisivos

15.—La Teología del Descenso luliano del entendimiento se opone diametralmente al Ontologismo condenado por la Iglesia.

Veámoslo.

¿Cuál es la esencia, así del Ontologismo radical de Malebranche, como del Ontologismo mo de Ubaghs y Branchereau?

Responde el Cardenal Zigliara, peritísimo en la materia:

«Es la intuición *inmediata* del Infinito, ó sea, de los divinos Atributos y de las Ideas eternas, existentes en la Mente divina, á cuya semejanza son hechas todas las cosas.» (*Summa Philosophica*, vol. II, Theologia, lib. I, cap. I, pág. 368.—Edición 5.ª; París, 1894).

16.—Es así que las ideas universalísimas de Bondad, Grandeza, Eternidad ó Duración etc. (con las cuales forma Lulio los axiomas ó principios de la ciencia en el Descenso), no las adquirimos, según el Doctor Arcangélico, por intuición inmediata del Infinito, sino que las obtenemos *después de haber subido todos los peldaños del Ascenso aristotélico-tomista*.

De consiguiente la Filosofía Luliana y el Ontologismo distan *toto coelo* (¹).

17.—En efecto; nuestro Doctor y Maestro no propugna la visión inmediata de Dios.

Pruebas.

En una obra, escrita en París, impugnando los 219 errores condenados por Esteban, Obispo de aquella Ciudad, en 1226, enseña el Beato Lulio, que Dios es un motor inmediato, por cuya razón el humano entendimiento no puede, por sus fuerzas naturales, ver inmediatamente la Esencia divina; de lo contrario, Dios no sería un motor inmediato. (²).

18.—Dice en otro lugar de la misma obra, que la perfección de la vida no hay que buscarla en este mundo; y, de consiguiente,—añade—tampoco hay que buscar en este mundo la visión inmediata de Dios; pues, en este caso,

(¹) Scientia in hac vita sic incipit, scilicet, sensitivum attingit sensibile; et imaginativum in suo proprio imaginabili deducit et imprimit similitudinem illius attinctionis, et in ipso facit ipsam imaginabilem.

Et intellectivum facit illam similitudinem in suo proprio imaginabili imaginatam intelligibilem.

Et sic est facta scientia de sensibilibus rebus; et a simili de intellectualibus rebus, intellectivo se dundante de inferioribus speciebus ascendendo ad superiores species, scilicet, ad similitudines Angelorum et Animarum et Divinarum. Rationum vel Atributorum.

(In IV Sententiarum; lib. III, cuest. 117, pág. 100.—Id. citada.)

(²) Socrates dixit: Quod intellectus noster per sua naturalia potest attingere ad cognoscendum essentiam primæ Causæ.

Raymundus dixit: In XXII Capitulo, et in pluribus aliis, probatum est, quod Deus immediatè movet; ratione cujus intellectus noster per suam naturam immediatè attingere non potest essentiam primæ Causæ; quia, si posset, Deus non esset motor immediatè. Et vade ad CLXIV Capitulum.

(Declaratio Raymundi per modum dialogi edita contra aliquorum philosophorum et eorum sequacium opiniones erroneas et damnatas a venerabili Patre Domino Episcopo Parisiensi; cap. 211; página. 216.—Munster, 1909.)

hallaríamos en la tierra la final bienaventuranza del hombre. (1).

19.—Tercer argumento. En sus Comentarios al Maestro de las Sentencias, enseña que el humano entendimiento ve á Dios en esta vida, pero mediante una especie ó semejanza.

En el cielo no habrá esas especies ó semejanzas; porque allí Dios se comunicará inmediatamente á la criatura. (2)

20.—Para terminar. He aquí la definición, dada por el Arcangélico, de la ciencia que obtenemos en la vida presente: La ciencia de esta vida es el conocimiento verdadero y necesario de las cosas verdaderas, *adquirido mediante los fantasmas representativos de las cosas.* (3).

Esta definición es concluyente respecto á la materia que nos ocupa.

Si el Descenso Iuliano del entendimiento es una especie de Ontologismo (y lo es en verdad), ese Ontologismo es aceptable.

§. 2.

Razón potísima.

21.—¿Es inmediata la visión de las Razones Eternas?

—No.

Vemos las razones Eternas mediante las ideas de Bondad, Grandeza, Eternidad, etc., y los Juicios y Axiomas formados con ellas.

(1) In hac vita mortali non est perfectio vivendi, quia, si esset, mortales non essemus, neque per consequens essemus in peccato.

Et si possemus intelligere Essentiam divinam immediatè, essemus in perfecto statu et esset hic beatitudo nostra, quod est impossibile, scilicet, quod status sit perfectus et imperfectus.

Sed non est inconveniens, quod dum sumus viatores Deum per similitudinem attingamus, quia similitudo disponit et ordinat, ut verum desideratum attingatur, cum sit instrumentum desiderantis. ERGO etc. (Cap. 35; pág. 137.)

(2) Intellectus in hac vita (et sic de voluntate) intelligit Deum per speciem, cum in hac vita non sit in illo alto gradu fruitionis, de quo supra dictum est.

Sed in intellectu beato, qui est in patria, non est illa species nec alia; quia si esset, prædicta fruitio non esset in illo altiori gradu quem supra diximus.

Sed in loco illius speciei summa Intelligibilitas se communicat intelligibilitati intellectus beati.

(In IV Sententiarum; lib. I, cuestión 3.—Ed. Moguntina, tomo IV, pág. 6.)

(3) Scientia hujus vitæ est vera cognitio necessaria de veris rebus per acquisitionem mediante phantasmate. (Obra y lugar citados.)

Pero estas ideas son esencias *creadas* cuya fuerza resultante constituye la esencia total del humano entendimiento.

Infero yo de aquí, que el alma ve las Razones eternas mediante unas esencias creadas; conviene á saber, por medio de una *luz creada*.

Luego la consabida visión no es «facialis præsentia.»

§. 3.

Es mayor la luz que Dios nos da al contemplar nosotros las Categorías lógicas del Descenso que las del Ascenso: he aquí todo.—No se diferencian, pues, esas luces en que la una sea inmediata y la otra mediata: todas son mediatas, pero la del Descenso es mucho mayor que la del Ascenso.

22.—Preguntamos todavía: la luz con que vemos los Conceptos, Juicios y Axiomas del Ascenso aristotélico ¿no nos viene, por ventura, de Dios mismo?

—Sin duda alguna; pues toda luz intelectual viene de Dios, Padre de las luces.

—Entonces ¿en qué se diferencian, tocante á ese particular, el Ascenso y el Descenso del entendimiento?

—En que es mucho mayor la luz con que vemos la verdad de los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso, que la luz con que vemos la verdad de los Conceptos, Juicios y Axiomas del Ascenso.

23.—Por qué ello?

—Porque Dios, al comunicarse á las criaturas, unas veces se comunica más, otras menos, según le place. (1).

24.—Ahora bien; al ponerse nuestra mente en contacto con las categorías lógicas del Descenso, Dios se le comunica con mayor grado, que al ponerse en contacto con las categorías lógicas del Ascenso; porque las primeras

a) además de depender originariamente de las representaciones sensibles, son impresiones de la Divinidad en nuestra alma más directas que las segundas (aunque no totalmente directas) por descansar aquéllas en la estructura de

(1) Si quaeris quomodo (Dios) dictus sit invisibilis, si videri potest, respondeo: invisibilis esse naturã, videri autem, cum vult, sicut vult; plurimis enim visus est, non sicut est, sed quali specie illi placuit apparere. (San Agustín: *De videndo Deo*, cap. 8.)

nuestra alma, cosa que no puede decirse de las segundas;

b) porque las categorías lógicas del Ascenso tienen por objeto lo particular y contingente, y las del Descenso tienen por objeto lo universal y necesario; y esto es, á todas luces, más próximo á Dios, que aquello.

25.—Cuando decimos que la verdad de los Conceptos, Juicios y Axiomas del Descenso luliano, la vemos en Dios, tan sólo pretendemos afirmar que Dios baña con más abundante luz estas categorías lógicas, que las del Ascenso aristotélico; á la manera que San Agustín dice, hablando de Moisés, que, siendo Dios invisible por naturaleza, veíale no obstante el Legislador-Profeta no con los ojos del cuerpo, sino con los del alma. ¿Cómo?—Manifestándose la Luz divina á Moisés, más que á los otros hombres, con iluminar á todos aquella Lumbre perpetua que es Dios. (1).

SALVADOR BOVÉ

Magistral de Urgel

(Continuará).

PUBLICACIONES REBUDAS

ARCHIVUM FRANCISCANUM HISTORICUM. Brozzi-Quaracchi (Italia). An. V. Fasc. I.—I. *Discussiones*: De relatione scriptorum quorundam S. Bonaventurae ad Bullam «Exiit» Nicolai III (1279), P. Venantius *Maggiani*, O. F. M.—Petrus Peregrinus von Maricourt. Sein Leben und seine Schriften. (Ein Beitrag zur Roger Baco-Forschung) (schluss), Fr. Erhard *Schlund*, O. F. M.—II. *Documenta*: Documenta quaedam Clarissarum historiam generalem et speciatiim Monasterii O. S. Clarae Burdigalensis illustrantia (saec. XIII-XVI), P. Ferdinandus M.^o *Dalorme*, O. F. M.—Documenta ad historiam trium Ordinum S. Francisci in urbe Imolensi. Conventus primi Ordinis «de prope Imolam», P. Seraphinus *Gaddoni*, O. F. M.—Documenta inedita ad historiam Fraticellorum spectantia (continuabitur), P. Livarius *Oliger*, O. F. M.—Trois lettres inédites de Fr. Jean Maubert vi-

caire général des Observants ultramontains à Fr. Pierre de Vaux, P. Jérôme *Goyens*, O. F. M.—III. *Codicographia*: Codices olim franciscani in Bibliotheca Landiana Placentiae, P. Andreas *Cornu*, O. F. M.—Codices Bibliothecae Estensis Mutinae, P. Seraphinus *Gaddoni*, O. F. M.—Descriptio Codicum Franciscanorum Bibliothecae Academiae Leodiensis (continuabitur), P. Hugolinus *Lippens*, O. F. M.—IV. *Bibliographia*.—V. *Commentaria ex Periodicis*.—VI. *Miscellanea*.—VII. *Chronica*.—VIII. *Libri recentior ad nos missi*.

GAZETTE DES BEAUX-ARTS. Paris. 1912. Mars.—Louis *Batiffol*. Les Travaux du Louvre sous Henri IV, d'après de nouveaux documents (1^{er} article). François *Monod*. L'Exposition centennale de l'art français à Saint-Petersbourg (1^{er} article). P.-André *Lemoisne*. Outamaro. Raymond *Escholier*. Peintres-graveurs contemporains. Alexandre Lunois. Léon *Rosenthal*. La Peinture romantique sous la monarchie de Juillet (2^e article). Comte F. *Malaguzzi-Valeri*. Un intéressant portrait de Charles-Quint. A. d. C. Correspondance d'Italie: Les deux sections rétrospectives françaises à l'Exposition internationale de Turin. Marcel *Reymond*. Bibliographie: La pittura e la miniatura nella Lombardia (P. Toesca). M. Ange-Jacques Gabriel, premier architecte du Roi (comte de Fels).

ESTUDIOS FRANCISCANOS. Barcelona. 1912. Febrer.—*Estudios*: P. F. de *Barbés*. Carácter inmutable de la Filosofía Moral y de la Filosofía del Derecho.—*Boletines y Revistas*: P. M. de *Mieras*. El principio de causalidad y la existencia de Dios. P. J. E. de *Montagut*. Libros catalanes.—*Franciscanism*: P. V. de *Peralta*. Pensamientos de San Buenaventura sobre la Oratoria Sagrada. P. J. M. de *Elizondo*. Boletín Franciscano. J. de *Fonquédec*. «Hacia una Bretaña organizada». XVI Centenario de la Paz Constantiniana.—*Bibliografía*.—*Documentos*: S. Congregatio Indicis: Decretum. S. Congregatio Rituum: Urbis et orbis.

REVISTA DE MENORCA. Mahó. 1912. Febrer.—*La Redacción*. El dique de Mahón: día de luto. Francisco *Camps y Mercadal*. Tinajas de la época árabe-menorquina. F. *Hernández Sanz*. Procedencia de una lápida hebrea. Miguel *Gomila*. Relaciones entre la difteria aviar y la humana. F. H. S. Un edicto del Gobernador Kane (1728). *Acevedo*. Bibliografía: Vida escolar. Mauricio *Hernández Ponsetí*. Observaciones meteorológicas de Enero.

SUMARI

I. Bab-al-Kofol (Puerta de Santa Margarita), (conclusión).

II. Santo Tomás de Aquino y el Descenso del entendimiento (continuación), por el M. I. Sr. D. Salvador *Bové*, Magistral de Urgel.

III. Publicacions rebudes.

(1) Videbat Moyses Deum non oculis corporeis, sed oculis mentis. Et quia Lux illa perpetua, quae Deus est, plus eum quam caeteros illustraverat, ideo dictum est: *Os ad os loquebatur illi*, ac si diceretur: *Plus omnibus manifestatus est illi*. (De Symbolo ad Catech.; lib. IV, cap. 3.)